



## **Acta N° 10 del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria 03.04.2013**

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 03 de Abril de 2013, y siendo las 09.45 horas., se realiza en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicado en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 10 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sra. Antonieta Sandoval Solís**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado**

**Sr. Manuel Catalán Aranda**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda**

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.**

### **TABLA**

**1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 13.03.2013, y aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 20.03.2013.**

Acta N° 7 pendiente y en conformación, de Sesión Ordinaria de fecha 06.03.2013, por problema técnico, de acuerdo a la normativa vigente se procederá a la confección de un resumen, en concordancia con la tabla de dicha sesión.

2.- Correspondencia Sr. Alcalde.

3.- Cuenta Sres. Concejales.

4.- Varios.

### **1.- Aprobación acta N° 8 Sesión Ordinaria de fecha 13.03.2013**

**Alcalde:** Tenemos dos actas, la N° 8 y N° 9, respecto del acta N° 7 en conformación por problema técnico, de acuerdo a la normativa vigente se procederá a la confección de un resumen, en concordancia con la tabla de dicha sesión.

¿Esa tabla N° 7 Sra. Secretaria Municipal estará lista la próxima semana ya?

**Sra. Secretaria Municipal:** Si señor Alcalde.

**Alcalde:** ¿Hay observaciones señores concejales?

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Yo Alcalde pese a que no estuve presente en la sesión, debo aprobar por los acuerdos que se tomaron.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Pese a tener algunas observaciones respecto de algunas cosas que yo dije pero no aparecen, aprobare Alcalde, y para la próxima sesión estaré mas documentado sobre lo que dije para que sea establecido todo en el acta.

**Sra. Secretaria Municipal:** Hacer mención Sres. concejales, que si Uds. ven, el acta tiene menos hojas que las versiones anteriores, porque el señor que transcribe ahora ha colocado solo lo medular, pero yo quería ver las observaciones que se hicieran de parte de Uds., a objeto de que decidieran si se sigue con el esquema normal, es decir, transcribir 100%.

**Concejal Manuel Catalán:** Yo propuse Alcalde sobre tener un albergue juvenil para los estudiantes en Valparaíso, mencione que había realizado gestiones ante Seremi Bienes Nacionales, y eso no sale en el acta que es lo medular, sale algo bastante breve que no es lo que se dijo, así que con las observaciones que he establecido aprobare el acta.

**Alcalde:** Pero todo esta grabado concejal, lo que pasa es que se hizo al parecer mas resumido, vamos a votación acta N° 8.

#### **Votación:**

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejales Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejales Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Concejales Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

### **1.1.- Aprobación acta N° 9 Sesión Ordinaria de fecha 20.03.2013**

**Alcalde:** Corresponde aprobar acta N° 9, ¿hay observaciones Sres. concejales?

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Lo que pasa Alcalde es que nosotros estamos acostumbrados a que se ponga todo lo que se dice, no obstante hay grabaciones, pero me he dado cuenta que esta bastante resumida, yo no se si esto es legal o no, el que salgan las actas resumidas, yo voy a aprobar esta acta, pero me gustaría saber jurídicamente si corresponde aprobar actas resumidas, igual yo la apruebo.

**Sra. Secretaria Municipal:** De acuerdo a la ley, se exige que el acta del concejo, pueda ser un resumen en concordancia con los puntos de la tabla. En este concejo se viene haciendo a 100% (transcripción), por un tema de transparencia, y de querer hacer un resumen yo les sugeriría que tomaran un acuerdo de concejo, pero las instrucciones que yo he dado es que se hagan a 100%, así que esto es prácticamente como una prueba solamente, pero son Uds. en definitiva quienes toman la decisión si quieren 100% o resumida, si se resume es 100% ajustado a la ley.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Yo quisiera tomar lo que ha dicho la señora secretaria municipal. Resulta que yo tengo entendido que tengo un juicio con el ex alcalde, pero aun no me llega la citación, por algo que dije en el período anterior, y yo en esa oportunidad también pregunte por eso. Ocorre que cuando existe un juicio, tiene que ser el acta transcrita totalmente para hacerla presente en el tribunal, para que la versión sea lo mas ajustado a lo que existe o dijo el concejal, ello para una defensa o acusación, por eso las actas cuando se suben al portal debe hacerse en su totalidad, y eso ya dos veces me lo han dicho interesados en el juicio, no se todavía si existe o no, pero tengo entendido que el señor Pizarro si estaría demandado (ex alcalde).

**Alcalde:** Esta el ánimo de los concejales por lo que veo acá, que las actas deben ser textual para tranquilidad de todos, aunque se puede hacer un resumen, así que de aquí en adelante textual.

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Es lo que dice el reglamento que se nos entregó además, transcripción 100%, así que como dijo el concejal Gómez, la aprobare pero que sean transcritas 100% desde ahora.

**Alcalde:** Si no hay más observaciones, vamos a votación.

**Votación:**

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**2.- Cuenta Sr. Alcalde a Sres. concejales.**

Sres. concejales, correspondencia no tengo en mi cuenta, pero quiero informarles, poner en vuestro conocimiento las siguientes situaciones:

**2.1-** Respecto proyecto alcantarillado Algarrobo Norte donde surgió un problema a raíz de que la empresa había solicitado cambio de tuberías, informarles que luego de hacerse consultas al Gobierno Regional de Valparaíso, este envió un inspector quien emitiera un informe dirigido al municipio, mediante el cual se da cuenta que no se había acogido la solicitud de la empresa sobre cambio de material, entre otras razones, por consideraciones de carácter técnicas y de estricta sujeción a las bases, situación que fue informada también a la empresa.

Por tanto Sres. concejales, empresa sigue trabajando en la obra, así lo ha manifestado, estaría en proceso de adquisición, de compra de las tuberías me ha informado la DOM (dirección de obras), ahora igual, me voy a quedar tranquilo cuando vea que están instalando tuberías, así que le he pedido a la DOM se me informe cuando ello ocurra para ir a constatarlo personalmente.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Estos cambios o sugerencia de materiales, nunca son para empeorar ganancias de las empresas.

**Alcalde:** Uno tiende a pensar eso

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Generalmente es así

**Alcalde:** Si, generalmente es así

**Sr. Concejal Ramón Marín:** A raíz de lo mismo Alcalde, el profesional que se contrataría para fiscalizar esto; ¿ya fue contratado, esta trabajando?

**Alcalde:** Ahora se contratara concejal, la DOM (dirección de obras municipales) no lo había efectuado porque no existía seguridad sobre lo que ocurriría

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Que la DOM me informe sobre que ocurrirá respecto tema de calle Vista Hermosa.

**Alcalde:** Se esta viendo con jurídico concejal, le di 15 días más de plazo para que entreguen un informe bien acabado.

**2.2.-** Sobre tema proyecto CESFAM, informarles que ya se encuentra en proceso de licitación, se subió ya al portal (Web), el proceso durara hasta el mes de mayo.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Sobre esto, andan empresas al parecer ya dando vueltas y viendo terreno.

**Sra. Secretaria Municipal:** Lo que pasa es que las empresas cuando postulan, vienen a terreno a medir, hacer cálculos para preparar ofertas técnicas y económicas.

**2.3.-** Respecto de salud Sres. concejales, informarles que el director señor Javier Sobarzo, fue sometido a sumario por una situación que se produjo el año pasado, básicamente por decretos de pago cursados sin la firma del Alcalde, al Sr. Sobarzo se le suspendió de su cargo por 3 meses mientras dura el proceso, nombrándose en su reemplazo al Sr. Miguel Retamales.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Cual es el término, calificación adecuada; ¿investigación sumaria o procedimiento sumario?

**Srta. Jurídico Paulina Maldonado:** Son dos procesos o procedimientos distintos Sr. Concejal, la investigación sumaria es menos grave, y el procedimiento sumario es para hechos que son mas graves, los plazos son distintos, la investigación se lleva de manera distinta, y en este caso se le ha sometido a un procedimiento sumario.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** ¿Sumario administrativo?

**Srta. Jurídico:** Si don Manuel, sumario administrativo

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** ¿La ley dice que tiene que ser suspendido?

**Srta. Jurídico:** La ley no dice concejal, la ley deja abierta posibilidad al fiscal, a mí en este caso, abierta posibilidad de solicitar a mi superior jerárquico que viene siendo el Alcalde, tomar esta medida en beneficio del éxito de la investigación, la suspensión de la función.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** ¿La ley dice que no?

**Srta. Jurídico:** Ni si, ni no, me explicó.

No quiero acusarlo de algo con anterioridad, pero podría perderse algún tipo de información, destruirse, entonces frente a esto y ante la gravedad de los hechos yo recomendé suspenderlo de sus funciones.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo quisiera saber la composición de quienes están haciendo el sumario, ¿debe haber alguna persona del SSVSA?, porque es a una jefatura la que se esta sumariando.

**Srta. Jurídico:** El sumario fue instruido por el jefe superior que es el Alcalde, la fiscal a cargo es mi persona, y como actuaría la Sra. Fabiola Carter.

Sin perjuicio de ello, el lunes de esta semana Sr. Concejal, se informo al SSVSA, que director esta siendo sumariado y las razones del porque, ahora la respuesta que van a tener ellos las desconozco, pero no debería estar compuesto por algún funcionario de ese servicio. Sin perjuicio de ello, por motivos de transparencia estime necesario informarles, como a su vez que el director del CESFAM asumió como director de salud suplente.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** ¿Ninguna persona que integra la parte sumariante tiene alguna relación de parentesco entre ellas?

**Srta. Jurídico:** Ninguna don Manuel

**Alcalde:** Bien, eso es lo que tengo para informales, pasemos ahora a sus cuentas Sres. concejales.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Este señor esta siendo sumariado por faltas de acuerdo, ¿o por decisiones sin que el alcalde lo hubiese autorizado?

**Alcalde:** Básicamente concejales, el sumario es por que cuando asumimos aparecieron unas cajas con decretos de pagos.

**Srta. Jurídico:** Informarles que tengo 25 archivadores con decretos de pago que no fueron firmados y visados por las autoridades que correspondía.

**Sr. Alcalde:** Son decretos que deben estar firmados por el director administrativo de salud, pasar por la unidad de control del municipio, por el alcalde y secretaría municipal, en este caso se saltaron el procedimiento, están sin la firma del Alcalde.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo me percate de eso, y lo hice saber al Alcalde (ex alcalde) en su oportunidad, se lo dije en una reunión, que documentos de salud no tenían su firma, y me respondió que no tenía idea, así de simple, y tampoco se preocupó.

Durante un largo período firmó sin legalización, firma del alcalde, y es obligatorio, sino es nulo, ilegal.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** ¿Este sumario es contra una persona, o hay más gente involucrada?

**Srta. Jurídico:** Sumario esta instruido contra señor Sobarzo y todos quienes resulten responsables

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Aquí se toman muchas medidas donde hay situaciones económicas que son de una tremenda irregularidad. Recordarles que una funcionaria fue despedida por que se estaba llevando los dineros para la casa, y no quiero decir con esto que se los estaba robando, pero eso no correspondía, a lo mejor no tenía ninguna responsabilidad la funcionaria, sino la culpa era del director que debía haber dado las instrucciones para que ello no ocurriera, incluso se le dijo a el que era muy grave llevarse

los dineros para la casa porque después podría ocurrir que cuando se pedían saliera alguien que dijera; ah, no me acuerdo donde están, eso no corresponde.

Yo lo que siempre he pedido es que haya una transparencia total en la distribución de los fondos de salud, porque tienen tres vías; uno, el SAPU, el consultorio y los fondos que disponen las municipalidades que en el caso nuestro son 230 millones de pesos, por eso he estado pidiendo permanentemente cuentas documentadas, y por separado. Es decir, cuentas aparte sobre en que se gasta lo que viene del SAPU, lo que entrega el municipio, lo del consultorio, y el mismo señor (director salud) dijo acá que el rendía todo en una sola cuenta, lo cual es inaceptable, irregular.

Cada fondo debe tener el respaldo y rendición de cuentas a quien corresponda, no se puede hacer una rendición por ejemplo de los dineros que son municipales al centro de salud de San Antonio o al SSVSA, porque son municipales, y toda rendición debe contar como respaldo con las boletas, facturas, así como a su vez cuando un concejal lo solicita debe ser puesta toda la documentación a su disposición, hay 15 días de plazo para responder y este señor nunca lo hizo, eso es notable abandono de deberes, se lo dije a el personalmente (director salud).

La LOCM (ley orgánica de municipalidades) N° 18.695, es clara, tienen 15 días y sino deben pedir ante el concejo ampliación de plazo, y nunca pidió mayor plazo, que también es otra irregularidad, es decir a transgredido permanentemente la norma, y cuando se lo he dicho, me ha respondido que si pero igual no cambia su actitud.

**Sr. Alcalde:** Concejal, no es por contradecirlo ni mucho menos, pero yo tengo otra opinión respecto del manejo del presupuesto de salud.

Me explicó concejal, si nosotros pasamos 230 millones a salud y llegan otros dineros del servicio de salud, eso va todo a una misma cuenta, por tanto no hay que rendir ni al servicio de salud ni al municipio en cuentas aparte, eso no se hace.

Le pongo el ejemplo del mismo municipio, que tiene sus ingresos propios, pero también recibimos dineros del FCM vía SUBDERE (fondo común municipal), pero eso no quiere decir que debamos rendirle a la SUBDERE, nunca se ha hecho concejal, no corresponde y no esta dentro de las obligaciones de la ley. Para eso existen los presupuestos, así como el municipal, el que maneja educación o salud, de acuerdo a las normativas, todo gasto si debe contar con las visaciones y autorizaciones correspondientes, tener los respaldos documentados, ya sean boletas o facturas.

Ahora, en lo que si uno debe dar cuenta siempre, es por dineros que recibe por proyectos, programas específicos concejal, por ejemplo en el caso del proyecto alcantarillado Algarrobo- Norte mediante estados de pago, facturas, etc., que entre otras vías deben contar con los informes técnicos, lo mismo en salud o en educación pero solo en aquellos casos de platas provenientes de programas o proyectos específicos concejal.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Quisiera aclararle algo Alcalde respecto lo que dice la LOCM (ley orgánica municipalidades). Nosotros tenemos facultades fiscalizadoras, y los fondos que llegan al municipio, a los servicios de salud y educación, es resorte del concejo su fiscalización (buen uso), por tanto cuando pedimos las facturas de los remedios que se compraron a Laboratorio Chile, tienen que ser puestas a disposición, lo cual nunca ha ocurrido, así también con todas las platas que se entregan al SAPU, porque no se les entrega al director de salud, es al municipio que lo sostiene, y reitero, es el concejo quien fiscaliza.

Si se pide una auditoria a contraloría por ejemplo, y se encuentran irregularidades, el que va a tener que pagar las consecuencias es Ud. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Pero el procedimiento es el siguiente. Si Ud. quiere fiscalizar al departamento de salud y revisar si esta todo en orden, la documentación que respalde las compras o gastos que se están haciendo, se hace por intermedio del concejo, si se toma un acuerdo para fiscalizar, el propio concejo puede mandarlo a Ud. para que se constituya en el departamento de salud y revisar todo lo que quiera revisar, puede ser Ud. o mas concejales por intermedio de la misma comisión de salud.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Y cualquier concejal en forma individual puede hacerlo, y se debe requerir por intermedio de una solicitud al Alcalde, yo presente al menos 7 solicitudes de rendición de cuentas como concejal.

**Sr. Alcalde:** No es rendición de cuentas, porque no hay rendiciones de cuentas, hay presupuestos que se ejecutan, y deben estar los respaldos, los documentos que justifiquen los pagos que se hacen.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Deben estar de 10 años a la fecha esos documentos, es obligatorio por ley.

**Sr. Alcalde:** Si, eso es así, tienen que estar. Ahora, por hacer una fiscalización mas acabada, fluida, yo puedo tener a un funcionario sacando fotocopias todo el día si Ud. lo pide para que la revise, si quiere un mes o un año concejal le podemos tener toda la información.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Mire Alcalde, la administración comunal es suya, pero la responsabilidad, así lo creo yo, en la administración de los departamentos sostenidos es de los directores (educación-salud).

Fíjese Ud. que el director de salud sentado ahí donde esta hoy el concejal Marín, le consulte por el contrato de los médicos y me respondió que trabajaban sin contratos, así de simple, entonces; ¡¡de que estamos hablando!!

Siempre se ha dicho por la comunidad que en el consultorio hay una irregularidad muy grande, y sobretodo con los dineros, parten dineros que no se sabe para donde, eso es lo que se dice, se comenta.



**Sr. Alcalde:** Eso hay que acotarlo creo también.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Que saquemos con hacer una auditoría de un mes, siendo que en un mes el tipo puede arreglar todo, así que insisto, al menos 5 años a la fecha para obtener resultados positivos, donde todos quedemos tranquilos, conformes, una auditoría Alcalde donde todos los concejales que lo deseen también puedan intervenir, entregar algún tipo de opinión.

**Sr. Alcalde:** La auditoría puede perfectamente revisar que todos los respaldos contables estén como corresponden, y se puede realizar en todos los departamentos.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Mi pregunta Alcalde es; ¿el señor Sobarzo hizo la firma solo en período anterior, o en este también?

**Sr. Alcalde:** El es quien firma por el departamento de salud

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** También siguió firmando en este período

**Sr. Alcalde:** Los decretos como le corresponde a el concejal

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Mi consulta Alcalde, es, si en este período les trajo los que debía firmar Ud. y el.

**Sr. Alcalde:** En el caso de este período, yo he firmado todos los decretos, eso espero al menos.

**Sra. Secretario Municipal:** Informarles Sres. concejales, que faltando una semana para el término del período anterior, llegaron a mi oficina unas cajas (2) con documentación del primer semestre de 2012 que no tienen la firma, ni del Alcalde (ex alcalde), tampoco de esta secretaria municipal, por lo que yo hice un informe dirigido al ex alcalde para que supiera en que situación estaba eso, y don Jorge se negó a firmar esos documentos, dijo que no procedía, porque no se los trajeron cuando correspondía.

Acto seguido entregue yo ese informe y de ahí don Jaime una vez que tomara conocimiento de lo que ocurría, procedió a instruir, todo el proceso que se lleva adelante ahora.

A su vez, de ahí en adelante, yo instruí, exigí, que los decretos de pago vengan con los cheques, para que conste, que no se paga nada hasta que se haga el respectivo decreto.

**Sr. Alcalde:** Los decretos de salud, efectivamente vienen ahora con el cheque.

**Sra. Secretaria Municipal:** Y los de educación también Sres. concejales.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** La última consulta sobre lo mismo, supongo que el procedimiento fue regular, pasó por control y secretaría municipal y solo no paso por alcaldía para la firma, porque si salto todo el conducto la gravedad es distinta, ahí habría un fraude.

Por eso Alcalde, yo creo que debe existir una rendición para poder seguirle dándole mas plata, porque puede darse que se están llevando la plata para la casa y nosotros no sabemos. Porque puede ocurrir que se diga, ¡¡fíjense!! ; Que concejal Catalán hizo unas denuncias tiempo atrás y recién se vienen a dar cuenta que se perdió plata, que de los 230 millones se gastaron 100 y de los otros 130 nadie sabe nada.

Sobre lo mismo, me voy a permitir una licencia, ¿a alguien de Uds. le consta en que se gasta la plata del consultorio?, ¿alguno me puede decir en que se gasta la plata?

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** En los programas que presentaron concejal.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** ¿Le consta a Ud. eso?, ¿tiene respaldo?

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Eso esta diciendo el Alcalde, ellos deben responder por eso.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Pero cuando les pide información, ¿llega?, no llega concejal, por eso me cabe una gran duda, ¿por qué no llega?, porque algo raro hay.

En Santiago tiempo atrás ocurrió un tremendo escándalo a raíz de unos remedios vencidos que se prestaron para un millonario fraude, por lo mismo, quien no dice que los remedios vencidos encontrados acá no hayan sido de esa naturaleza (procedencia), porque había 50 millones o más en remedios vencidos. ¿Quien dice si no se fueron para otro lado los remedios y se trajeron esos para justificarlos?, porque les recuerdo que estaban todos sin cajas, no había documentación, caja ni nada, estaban sueltos, todo un cúmulo de irregularidades, eran como una camionada de remedios.

**Sr. Alcalde:** Yo no estoy justificando al departamento de salud, menos decir que en la municipalidad no hay ninguna irregularidad, puede que sí, o puede que no, en toda institución puede que se estén haciendo cosas bien o cosas mal, para eso existen los sistemas internos de control concejal.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Y la fiscalización Alcalde

**Sr. Alcalde:** Y la fiscalización obviamente concejal, por eso lo invito a que definamos que es lo que necesita para que no quede la sensación, que se le esta negando el acceso a la información. Aclarar Sres. concejales, que en mi administración al menos, que toda información que esta dentro del municipio, es pública, y cualquier persona puede solicitarla a través de oficina de transparencia, así como Ud. tiene todo el derecho a fiscalizar concejal, pero tiene que acotar su fiscalización y pedir específicamente que necesite.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Cuando Ud. asumió le recuerdo Alcalde, dijo que realizaría una auditoría.

**Sr. Alcalde:** Si, eso esta pendiente

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Espero que sea extensiva a 5 años a la fecha al menos en el departamento de salud.

**Srta. Jurídico:** Sin poder entrar en mayores detalles porque un sumario es secreto Sres. concejales, comentarles que hay bastantes decretos de pago sin firmas, pero los pagos se hicieron, siendo el decreto de pago la orden que permite girar después el cheque, esa es la gravedad del tema, hay un problema de probidad de por medio y de resguardo de caudales públicos.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Me imagino que la señora de finanzas Rosa Campos estaba en conocimiento de esto.

**Srta. Jurídico:** Aquí hay que separar las situaciones, si Ud. tiene un encargado de finanzas (en salud), aquí llegan los decretos con la firma del encargado del departamento, luego el siguiente paso acá es por control y firma del Alcalde, y secretaria municipal firma como ministro de fe, ese es el conducto.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** No pasa entonces por departamento de finanzas municipal.

**Srta. Jurídico:** No, no pasa don Manuel

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** ¿Vienen firmados solo por el encargado de salud?

**Srta. Jurídico:** hay algunos que no tienen ninguna firma, yo cuando llegué al municipio estaba la orden ya para instruir sumario, por recargo trabajo pasaron enero y febrero.

Actualmente tengo en custodia bajo llave 25 archivadores para su revisión y determinar cuales están o no firmados.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** ¿Solo año 2012, Srta. Jurídico?

**Srta. Jurídico:** Yo solo tengo en mi oficina año 2012, y son del mes de Abril.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Srta. Jurídico, si resultara culpable, ¿que pena tendría?

**Srta. Jurídico:** Eso no se lo puedo adelantar concejal

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Lo otro, supuestamente el tiene 3 meses de sumario

**Sr. Alcalde:** No, no, suspendido de funciones

**Srta. Jurídico:** Esta suspendido por 3 meses que fue el plazo me puse para llevar adelante la investigación, y el fue notificado de la suspensión con goce de sueldo.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Aquí se da toda una situación curiosa, porque en salud hay gente que ha tomado dinero y se han agregado a su sueldo por su cuenta, en algunos casos varios millones, se echaron la plata al bolsillo como si nada, por eso he pedido respaldos y rendiciones porque existen antecedentes válidos detectados por contraloría en la cual hay gente que se apropio indebidamente de fondos, y hasta el día de hoy los directivos no han hecho nada por hacer un sumario, hay ver como se recuperan esos fondos, llevarle a tribunales. Es decir, se pierde plata, y se perdió no más, total, como no es de él, la plata (jefe salud).

Por eso yo aunque parezca majadero, una y otra vez estoy exigiendo una respuesta adecuada, y mientras no llegue, no la reciba, seguiré insistiendo.

**Sr. Alcalde:** En el caso de los sueldos, era al ex alcalde a quien le correspondía decretar los sumarios, no al director de salud, así que si no se hizo como era debido, en autoridad anterior recae la responsabilidad concejal porque hablamos de hechos ocurridos en período anterior, para que eso quede claro.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Yo le pedí la destitución por implicancia en hechos graves de los personajes, Sra. Rosa Campos y Javier Sobarzo, que lo único que han hecho es daño a la comuna, no es ningún beneficio tenerlos.

**Sr. Alcalde:** Concejales, lo que corresponde en este caso es suspenderlo del cargo con goce de sueldo, porque se han dado casos de personas les recuerdo; que después, producto de sumarios mal hechos y que se han despedido quitándoles el sueldo el municipio ha debido pagar.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Es buena la idea de seguirles pagando.

**Sr. Alcalde:** No es que sea buena idea, es lo que corresponde, aunque pueda sonar un poco contraproducente del punto de vista de la gente, que; claro, no esta ni trabajando y se le paga igual, pero lo que se debe tener claro es que corresponde seguir pagando porque la decisión en el caso de suspensión del empleo, fue una decisión tomada por el empleador.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Al Sr. Alejandro Navarrete se le pagó casi dos años sin trabajar y después fue destituido, me parece muy buena la medida, así hay un resguardo.

**Sr. Concejales Fernando Gómez:** A la luz de los antecedentes, yo veo que la situación es bastante grave, más aun, si a todas luces, en atención a los antecedentes implicaría un ilícito

**Sr. Alcalde:** Podría ser concejal, pero no afirmemos cosas que aun no han sido establecidas, que están siendo investigadas todavía.

**Sr. Concejales Fernando Gómez:** Por eso digo, podría ser.

Solicito Alcalde que se investigue no tan solo el año 2012, que se parta desde que asumió el cargo el Sr. Sobarzo

**Sr. Alcalde:** Concejales, esta misma investigación podría arrojar otro tipo de irregularidades, digo podría, y eso desencadenaría en que se deban hacer otras investigaciones.

**Sra. Concejales Antonieta Sandoval:** Habría que investigar desde el año 2005 en adelante

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Alcalde, yo le voy a entregar para que lo agreguen al sumario, todas las peticiones formales que hice sobre rendiciones e informes solicitados a objeto de que le sirvan de respaldo ante una eventual destitución.

### **3.- Cuenta Sres. Concejales.**

#### **Cuenta Sr. Concejales Carlos Tapia Avilés:**

**3.1.-** Como primer punto, quiere pedir Sr. Alcalde, que se vea el tema del jardín Los Claveles que ya se mando a arreglar el patio, pase por ahí y el maicillo esta tirado, hable con Srta. Daniela y me dijo que enviaran solamente máquina para esparcirlo y que de la villa tendrán que emparejar y apisonar el terreno y esas cosas.

**Sr. Alcalde:** Lo veré concejal, porque lo que corresponde es hacer el trabajo bien, completo.

**3.2.- Concejal Tapia:** Hay mucha gente que se me ha acercado para manifestarme su malestar, consultando si el municipio tiene alguna ingerencia en el caso del cementerio, porque párroco subió todos los precios, por ejemplo, esta cobrando 50 mil pesos por solo dejar ingresar al cementerio, los nichos antes valían 250 y ahora esta cobrando 500 mil pesos, cobra 100 por hacer un matrimonio.

Por la muerte de un vecino de El Canelo, tratamos de que fuera a hacer la misa pero no concurrió, la mayoría de la gente, las familias, están recurriendo a los franciscanos de El Totoral, de verdad Alcalde, la gente esta muy molesta, incluso por ahí estarían organizando una manifestación en contra del párroco.

**Sr. Alcalde:** Ingerencia como municipio no tenemos ninguna, pero puedo en representación de la comunidad, hacerle sentir al párroco el malestar existente.

**Concejales Tapia:** De verdad Alcalde, si no se hace nada, habrá un escándalo público.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Carlitos tiene razón en cuanto a malestar de la gente, pero padre dice, no se si en defensa de el o no, que cobros son legales, que el padre Jaime tenía mal acostumbrado a los algarrobinos, como conocía tanto a la gente de acá no les cobraba.

Tal vez este pasando eso, no estamos acostumbrados a que nos cobren.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Perdón, pero el cura tiene un jefe, que es Dios, quien nunca dijo nada sobre el dinero, cáliz de oro, bienes de capital, eso lo inventaron esta gente, ellos deben vivir bajo un voto de pobreza y deben ayudar a la gente del pueblo y no lo hacen.

**Concejales Tapia:** Yo me refiero solo al malestar que me ha manifestado la gente concejal Yáñez, en El Quisco le paso lo mismo.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Los bautizo antes eran con un aporte voluntario, ahora se pide 10 mil pesos

**Concejal Tapia:** Hay gente que me manifestó su malestar a raíz de la muerte de una persona, que no lo querían dejar entrar al cementerio por el cobro de los 50 mil pesos, y uno entiende que no se prepara para la muerte, mas aún cuando esta llega de repente.

**3.3.-** El otro tema de mi cuenta Sr. Alcalde, es por los cobros que estarían haciendo a niños de enseñanza básica en la locomoción por Lago Peñuelas, y entiendo que en ninguna parte de Chile se cobra, tampoco en las interprovinciales, y en este caso, un apoderado que hizo averiguaciones me comento que sería por instrucciones de la empresa para niños de un colegio en particular.

Algunos apoderados me han dicho que \$500 no es mucho, pero cuando son tres niños en una familia a \$1.000 cada uno diario, cambia la cosa.

**Sr. Alcalde:** Si no se cobra a los niños de básica en ninguna parte, no se puede discriminar, habrá que ver eso concejal.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** El pasaje que cobran desde San Antonio a Algarrobo, es de \$700, y lo que cobran siendo casi la misma distancia, de Algarrobo a Casablanca es de \$2.500, la otra vez fui a averiguar a la Seremi de Transportes, y me respondieron que tienen libertad de tarifas.

**Sr. Alcalde:** Recuerden también que gente vive en sector de El Manzano le cobraban no se cuanto, como \$1.000, hoy la empresa Litoral Central sube por El Manzano y baja por Aguas Marinas brindando un servicio estupendo.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Alcalde, una propuesta, porque así como Casablanca y otras comunas tienen varios buses, no compramos nosotros un par de buses para trasladar a estudiantes y público en general, de aquí a Casablanca, incluso hasta Valparaíso, la ley lo permite. Le recuerdo que los municipios están autorizados para crear empresas mixtas, publico-privado, cobrar menos por último, unos \$500, todo como una idea lo planteo Alcalde.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Lago Peñuelas tiene un bus que hace traslados pero les cobra a todos por igual.

**3.4.-** El tema de las subvenciones que se entregaran a las organizaciones de la comuna, ¿en que esta Alcalde?

**Sr. Alcalde:** Sres. concejales, en las próximas sesiones viene una modificación presupuestaria que me esta proponiendo jefe de finanzas, y el tema que quisiera incluir ahí, es una cantidad de dinero para que nosotros demos como subvención, para eso debemos ponernos de acuerdo.

**Concejal Tapia:** Aquí hay un total de 36,7 millones que se entregó el año pasado, la municipalidad por ejemplo, dio 1,5 millón al folclor Anticheo y aquí no aparece.

**Sr. Alcalde:** Pero podemos pedir a finanzas un informe, un listado definitivo con las subvenciones que se entregaron el año pasado.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo tengo el listado propuesta inicial, falta lo que finalmente se dio.

**Sra. Secretaria Municipal:** Yo tengo el listado con dinero que se distribuyó a todas las organizaciones, lo que ocurre es que no todos la recibieron porque tenían rendiciones pendientes, y se dieron dos en el año, les puedo entregar una copia.

**Sr. Alcalde:** Yo voy a proponerles una cifra, para que vayamos resolviendo de acuerdo a solicitudes y necesidades, si corresponden o no.

**Concejal Tapia:** Es importante saber en que se ocupan los dineros, que se haga revisión, seguimiento, porque si es por rendir, es fácil, se puede alguien conseguir boletas o facturas, que los proyectos en el fondo sean con nombre y apellido por decirlo de alguna manera, para lo que se pidió en eso se gasta efectivamente. Por eso Alcalde, es importante dejarles en claro desde el principio a las organizaciones, que los dineros deben invertirse para lo que pidieron, rendirlos debidamente luego y que nosotros nos preocuparemos de fiscalizar que efectivamente se hizo lo que se dijo.

**Sr. Alcalde:** Me parece una buena idea concejal, por un tema de transparencia, podemos revisar lo del año pasado, porque quienes pidieron subvención el año pasado debieran tener rendido para volver a postular.

**Concejal Tapia:** Y sobre los requisitos que se van a pedir Alcalde

**Sr. Alcalde:** Esto esta fijado en un reglamento, las subvenciones es una facultad que tiene el concejo de poder otorgarla, no es un derecho que tengan las organizaciones, pueden postular y pedir, pero es en definitiva la mesa del concejo municipal quien toma la decisión respecto a quien otorgar una subvención

**3.5.- ¿En que esta el tema de las becas Alcalde?**

**Sr. Alcalde:** Se cerró ya la postulación y hay 300

**Concejal Tapia:** ¿Le vamos a dar a los 300?

**Sr. Alcalde:** No, y no es por ser tacaño con los recursos, lo que esta claro si, y que no puede pasar, es que se nos quede alguien fuera que tenga una real necesidad, así como tampoco la reciba alguien que de verdad no lo necesite con urgencia. Por ejemplo Sres. concejales, postularon hijos de funcionarios municipales, quienes si bien no ganan tanta plata, tienen un empleo estable y otras alternativas, por lo mismo yo no soy partidario de darle a todos, e instruí al Sr. Pinto de social, respecto a que si de verdad se necesita dar mas de las 100 originales, nadie se opondrá pero se debe justificar plenamente del punto de vista socioeconómico.

Hay que pensar en como es la gente de nuestro pueblo, en que aparecen algunos por ahí diciendo luego, que porque se les dio becas a este y a este otro cuando no necesita, los papas tienen casa, negocios, etc.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Se da el caso de familias, que si bien, tienen casa, auto, pero están llenos de deudas.

¿Qué pasara en esos casos?

**Sr. Alcalde:** Por lo mismo se piden todos los antecedentes, deudas, etc.

**Concejal Tapia:** Alcalde, y también se dan casos de niños de muy escasos recursos pero con un excelente rendimiento académico.

**Sr. Alcalde:** A esos niños no les puede faltar una beca, por eso se priorizara.

Ahora, cuando tengamos el listado definitivo podemos revisarlo por un tema de transparencia y tranquilidad para todos, para que no quede nadie fuera que de verdad lo necesite.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** ¿Existirá la posibilidad de que nosotros podamos ver los listados antes de ser otorgadas las becas?

**Sr. Alcalde:** Por supuesto concejal, veámoslo por intermedio de la comisión de desarrollo social.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Hay mucha gente que ante una encuesta, miente, manipula la información.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Ud. dijo que a los funcionarios municipales los dejaran fuera, pero hay casos, como el de los obreros municipales.

**Sr. Alcalde:** Fue solo un ejemplo que yo di concejal, hay casos y casos.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo me refiero a los obreros municipales que es bastante poca la remuneración, y el caso de un concejal con el sueldo que gana, 480 mil pesos, es muy difícil que pueda darles educación a dos hijos.

**3.6.-** Otro punto Alcalde, que también es algo delicado, es sobre los vehículos municipales que algunos funcionarios se los llevan para la casa. Sé, y me consta, que hay vehículos municipales que se los llevan para la casa algunos funcionarios, fines de semana y feriados, hay gente que lo ha visto y me lo ha dicho, lo planteo por un tema de transparencia, quiero saber si existe algún reglamento sobre eso, si esta permitido o autorizado porque se han visto vehículos municipales cargando otras cosas que nada tienen que ver con el municipio.

**Sr. Alcalde:** Esas cosas no pueden pasar concejal, me parece correcto lo que esta haciendo, esta es la instancia adecuada para plantearlo, para decir este tipo de cosas y yo como Alcalde estoy obligado a realizar una investigación y tomar las medidas que correspondan si existe algo irregular.

**3.7.-** Ahora sí, con esto acabo mi cuenta, y lo había conversado con la concejal Yáñez, sobre pedir un informe a la PDI detallado sobre lo que hicieron durante el verano, me



gustaría por escrito, el concejal Marín me explicó que en la ceremonia de cierre de temporada se habían entregado algunas cifras globales, pero deben tener algo mas afinado.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Lo dijeron en un balance mas global, como cuantos detenidos, vehículos encontrados, casos de drogas, pero es conveniente tener algo mas detallado como dice el concejal Tapia, eso lo debieran tener ellos.

**Sr. Alcalde:** Son consideraciones, detalles que entregan ese tipo de ceremonias, pero entiendo se refieren a información más pormenorizada, información que nos pudiera permitir tener una radiografía, una visión más detallada sobre lo que ellos por ejemplo vieron, donde están focos de mayor delincuencia, drogadicción.

**Concejal Tapia:** Lo otro que quería decir, es que nunca Carabineros y la PDI se pusieron de acuerdo para hacer operativos, controles juntos, no se si habrá rivalidades entre ellos, falta planificar mas cosas juntos, esto lo comento porque Ud. puede reunirse con ellos, esto pensando ya en el próximo verano previamente y hacerles presente esta conveniencia.

**Sr. Alcalde:** Nos reunimos con Carabineros y gente de la avanzada de la PDI, tuvimos reuniones de coordinación para operativos y controles de identidad, por ejemplo en sectores del Canelo y Playa Internacional a raíz de algunos hechos, y se realizaron operativos en fines de semana, esto fue fruto precisamente de esas reuniones de coordinación. Pero como Ud. lo plantea, bien concejal, tal vez falte fortalecer una mayor coordinación, estoy de acuerdo y recojo sus palabras que son una buena idea.

**Concejal Tapia:** Si me consta que se hicieron, pero hay mucha gente adulta que quiere estar tranquila, que no sabían por ejemplo sobre la presencia de la PDI en el internacional durante las noches.

**Sr. Alcalde:** Concejal Tapia, Ud. que es de la comisión de deportes, informarle que premios para las 2 competencias que solicitara la asociación para Copa Litoral que lleva este año el nombre del fallecido dirigente José Navia Berroeta, ya fueron entregadas a nombre de la municipalidad representada por su Alcalde y H. Concejo Municipal.

Sobre tema mejoramiento y reparación luminarias de los focos del estadio, y que Ud. esta también detrás de esa gestión, eso ya se esta haciendo.

### **Cuenta Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda:**

**3.2.1.-** Alcalde, aquí los demás concejales no deben tener conocimiento de esto, pero si los concejales Sandoval y Gómez. Hace más de dos años vinieron 2 abogados para que el municipio les aprobara un título de dominio de 8.000 metros en el Parque Canelo-Canelillo.

**Sr. Alcalde:** ¿Le aprobaran a quien concejal?

**Concejal Catalán:** A los señores Wielandt, en esa oportunidad me opuse tenazmente porque nosotros no tenemos facultades ni la DOM para entregar títulos de dominio, ni tampoco para asignación de sitios, cambios de sitios, sin embargo se ha hecho. Resulta que estos señores están buscándole por todos los medios se le entregue ese territorio a este señor Wielandt.

Yo Alcalde he ido al conservador a sacar títulos, y todavía aparecen a nombre de la Sucesión Alessandri, cosa que para la corta de árboles le pedí a Conaf, a la Inmobiliaria Peñablanca, autorización a todos, y ¿por qué?

Por que en cualquier momento una persona podría demandar al municipio porque según la ley, tiene el mismo trato que un privado sobre tener inscrito los territorios sobre los cuales se dice ser dueño, y sucede Alcalde, que aquí se están entregando sitios que en algunos casos son áreas verdes, cuando la DOM y ni siquiera el concejo municipal tienen la facultad para entregarlo, tienen que licitar, ser autorizada por la SUBDERE, MINVU por el gobierno regional, Bienes Nacionales, en definitiva por quien corresponda, no es llegar y vender un terreno, y sucede que aquí estos señores están buscando en un territorio que supuestamente es municipal, ni siquiera puede ser fiscal que es distinto el título. Ya lo he dicho otras veces, pero es bueno recordarlo, sucede que estos señores cambian 17 sitios por un territorio que al parecer fueran de carácter estatal, y yo pregunto una vez más; ¿dónde están los 17 sitios y donde estarían entregando eso?

Ellos piden eso, pero los 17 sitios no existen, como tampoco existen los 24 que son de propiedad del municipio, no existen en definitiva, solo existe el Parque Canelo- Canelillo, pero los 17 sitios físicamente ¿dónde están?, sobre esto me gustaría pidieran un informe.

**Sr. Alcalde:** Concejal, ya que los menciono, primero el tema corte de árboles.

En el verano un árbol cayó sobre una casa, fue algo desastroso, desarmo la vivienda y todo un segundo piso y esas personas demandaron al municipio. Posterior a ese hecho lamentable, y bajo mi responsabilidad, avise primero a CONAF, mande a cortar algunos árboles ahí que estaban en inminente peligro de caída, porque yo concejal prefiero cortar esos árboles y no esperar que puedan caer sobre alguna otra casa y dañar personas provocando un perjuicio mayor.

No obstante eso, contratamos a un ingeniero forestal a través de aseo y ornato a objeto de hacer un plan de manejo en el parque, ayer firme el informe de este profesional para ser ingresado a CONAF. La propuesta contempla cortar todos esos pinos y que sean reemplazados por árboles autóctonos, de tal manera de que no exista mañana el peligro que estos pinos viejos pudieran caer sobre alguna casa o causar daño a las personas. Estamos cumpliendo con lo que exige la ley y CONAF, a objeto de evitar problemas también con alguna persona que se pudiera sentir molesta por la corta de estos árboles.

El segundo punto sobre lo que Ud. dice concejal, hay una demanda del Sr. Wielandt que está pendiente, y sobre esto de los sitios yo desde el año 1992 al menos que vengo

escuchando sobre esto, son unos sitios que vienen del primer loteo por allá del año 1920, eso viene desde hace mucho tiempo y que hasta hoy no se ha resuelto.

**Concejal Catalán:** Pero el manejo de eso tiene dos fechas. El año 1985 que se apropiaron algunas personas de sitios, después viene el año 94-95 donde se maneja el tema mediante el abogado Sr. Vilches que era el Juez Policía Local, y que empezó a defender al municipio y término asesorando a la sociedad, y esos sitios son municipales.

**Sr. Alcalde:** Y todavía están ahí, están en reserva.

**Concejal Catalán:** Están ahí, 24 sitios.

**Sr. Alcalde:** Físicamente están, pero la sociedad le está pidiendo a la DOM que le levante la prohibición para poder venderlos.

**Concejal Catalán:** Es que esos sitios son municipales, es la parte que la sociedad entregó en compensación por el porcentaje que no cumplieron de plazas y áreas verdes, urbanización, es muy enorme el loteo y no hay plaza ni nada.

**Sr. Alcalde:** Lo que dejó el loteador en aquel entonces como área verde, es el Parque Canelo- Canelillo.

**Concejal Catalán:** Eso es de otro loteo Alcalde, fue una donación distinta.

**Srta. Jurídico:** Don Manuel, yo recuerdo que Ud. quedó de entregarme la información sobre esos 17 sitios.

**Concejal Catalán:** Perdón, yo fui el que pedí se me diera a mi la información.

**Srta. Jurídico:** A que voy concejal, Ud. dice que maneja información, nosotros hemos buscado en la oficina alguna carpeta sobre lo que Ud. está hablando, y no hemos encontrado nada.

Ahora, lo que yo puedo decirles, es que el Parque Canelo- Canelillo de acuerdo a una sentencia que no es la causa que está en proceso en este momento (Wielandt), de acuerdo a esa sentencia e informe que llegó del CDE (consejo defensa del estado) al municipio, es un BNUP (Bien Nacional Uso Público).

Esto aprovecho de aclararles para todos los efectos posteriores para cualquier tipo de permisos. Los Bienes Nacionales de Uso Público los administra el Alcalde, y puede otorgar dos cosas; permiso y/o concesión. Los permisos son en calidad de precarios, y las concesiones hay que licitarlas, no sale por acuerdo de concejo, y si en algún caso anterior se haya hecho así, no corresponde.

Hay un caso particular que lo pudimos ver días atrás a raíz del vencimiento de las postulaciones al Fondo Presidente de la República, pero que nunca se materializó, la razón, era algo contrario a la normativa, tenía que pasar por mi visación, firma del Alcalde y de la secretaria municipal, es algo que yo hice ver, hubiésemos sido tres personas las que habríamos hecho algo que no correspondía, estaba fuera de norma legal.

Lo que se puede hacer ahí, es otorgar un permiso precario como ocupación de BNUP o entregar una concesión que se debe licitar obligatoriamente tal cual como para los estacionamientos.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** ¿Cuál es el precario?

**Srta. Jurídico:** El permiso precario no tiene plazos, lo que ocurre hoy es que se da por un año, generalmente se da junto con la patente, y nosotros lo que buscamos es que el contribuyente renueve su patente, kioscos y esas cosas. Pero en el caso de permisos precarios para asociaciones, organizaciones con personería jurídica, esa es una decisión que queda sujeta a facultad exclusiva del Alcalde, el si quiere darla por 100 años puede hacerlo, así como si quiere al año 5 lo quita.

**Concejal Catalán:** Yo quisiera retomar el caso Srta. Jurídico pero con precisión, porque Ud. no puede decir aquí que no sabe que pasa con los 17 sitios, hay un señor que esta demandando al municipio porque quiere le entreguen 8.000 metros, pero para que eso ocurra tiene que haber una situación que así lo permita; primero legal, y segundo, saber ¿donde están los 17 sitios que quiere le cambien?

Las declaratorias se pueden ganar en los tribunales, como pueden ser voluntarias, los juicios se ganan también por expropiación pero todo eso tiene que tener una motivación, que debe ser inscrita, porque no solo por el hecho que lo ganó en un tribunal ya es propietario, insisto, tiene que inscribirse, sea a nombre del fisco o del municipio. ¿Y porque digo esto?, porque tengo entendido que hubo una donación y quedó nota, eso es lo que yo tengo entendido, por eso pedí toda la documentación en el concejo anterior y nunca llegaron, el municipio no tiene nada con que acreditar que es dueño de esto, no tiene nada (parque).

No basta con que un juez diga, este sitio es suyo señor, como los remates de bienes raíces, así que si el municipio ganó algo tiene que inscribir el terreno, de lo contrario no tiene efecto. Debe estar claro a su vez, si es cedido, donado o expropiado un terreno o sitio, si es sin costo tendría que decirlo porque podría ser causal mañana de una demanda de daño y perjuicio por ocupación ilegal.

**Srta. Jurídico:** Tiene mucha razón sobre algunas cosas que Ud. ha dicho concejal, pero no le corresponde a la municipalidad inscribir en el caso particular de un BNUP, porque no son municipales, son fiscales, nosotros solo administramos y ningún conservador nos aceptara que vayamos a inscribir un bien a nombre del fisco.

**Concejal Catalán:** Con mayor razón, si el municipio esta arrendando algo, tiene que tener el titulo del propietario actual, el dominio vigente en este caso, debe decir Fisco de Chile, así son los títulos que hay en los conservadores, y si no dicen así, quiere decir que no es del Fisco tampoco, insisto, no basta un fallo, Ud. Srta. Jurídico como abogado debe saberlo.

**Srta. Jurídico:** Tiene que haber una anotación marginal, Ud. si fue e hizo un estudio de título tiene que haber visto si habría alguna anotación al margen o no.

**Concejal Catalán:** ¿Y la inscripción?

**Srta. Jurídico:** Hay un título y una anotación marginal, ¿Ud. revisó las anotaciones marginales?, ¿fue a los otros libros?

**Concejal Catalán:** No

**Srta. Jurídico:** Entonces no revisó las anotaciones marginales don Manuel.

**Concejal Manuel Catalán:** Me va a perdonar abogado, pero yo pedí el dominio vigente, a mi me sirve el dominio vigente, ese me dice quien es el dueño, por tanto la invito a que vaya a sacar un dominio vigente.

Yo para vender una propiedad, y cualquier persona, debo tener el dominio vigente, yo sin ser abogado se lo digo Srta. Jurídico, y eso significa que aquí muchas cosas que se pierden en el municipio es por falta de conocimiento.

**Sr. Alcalde:** Don Manuel, respecto al tema del dominio vigente del Parque Canelo-Canelillo y lo del Sr. Wielandt, ese juicio hay que revisar en que esta también (Wielandt) porque este asunto también es importante.

**Concejal Catalán:** Pero si quiero también una revisión, porque por ahí se dice que el concejo no hace nada porque deben ir en la parte. Hay particulares que están demandando al municipio por 2.000 millones como el Sr. Colja, en el caso de el quisiera que le pusieran una precautoria sobre el tema, creo que el CDE debiera tomar parte en estos casos también para así tener plena confianza y conciencia de que la comunidad estará interiorizada bien sobre esto y satisfecha porque nosotros estamos haciendo lo correcto. Mañana se puede perder, y existe conocimiento público sobre juicios que se perdieron por abandono, es decir no fue el abogado a defendernos siendo que se le pagaba para hacerlo, por eso digo que el CDE debiera estar también porque si se pierden juicios de donde va a sacar plata el municipio para pagar, tendrá el estado que asumir.

Aquí esta el juicio del Sr. Colja, del Sr. González, que están diciendo tiene un juicio contra mía sobre el cual aun no recibo ninguna citación, que a su vez tienen una demanda contra Sr. Pizarro, juicio por el hecho de haberlos sindicados como responsables de alguna manera yo por el caso de la cancha de patinaje.

Yo lo que dije fue, que el señor González arrendó o tuvo un compromiso con el municipio en la cual la oficina de planificación que elabora los informes, que hace las bases de licitación, no las hicieron, no hubo contratos, no hubo absolutamente nada que avalara legalmente la entrega de ese predio, 54 locatarios que no pagaron patente, eso Alcalde hay que buscar la forma de que paguen.

Aquí no se hacen las cosas de forma debida, Ud. lleva recién tres meses, a lo mejor es muy poco tiempo como para exigirle, pero de aquí a unos 6 u 8 meses, o antes en lo posible si

se puede, hay que comenzar a dar los pasos para mejorar, porque es a nosotros a los que culpa la gente de todas las cosas que no se hacen bien, que no hacemos la pega se comenta o que no ejercemos la presión suficiente para que se hagan las cosas como corresponde.

Ah, y esta el juicio del Sr. Vidal, otros 1.500 millones, después el Sr. Hidalgo, entonces como vera estamos llenos de juicios de gente que no sabemos porque razón nos demandan (municipio), a lo mejor solamente por si acaso el abogado se cae y nos ganan.

Por eso yo planteo la necesidad de que el Consejo Defensa del Estado se haga parte de todos estos juicios, debemos actuar con precaución porque estamos dando mucha ventaja a esta gente para que ganen los juicios, y sabemos que los abogados que tenemos tienen un sobrecargo de trabajo y podemos perderlos, y no digo por falta de eficiencia, si no mas bien por falta de capacidad para absorberlos todos en la forma adecuada.

Así que decirle a la Srta. Jurídico, que la gente nos colocó acá para velar por los intereses de la comuna y Fisco de Chile, por que si mañana se pierden estos juicios no se con que plata se va a pagar, el Estado deberá responder, y eso se traducirá en menos casas, menos salud, menos educación para la gente pobre porque los municipios no están haciendo bien su pega, eso es lo que me preocupa, en definitiva busco que sean bien atendidos estos juicios.

**3.2.2.-** Referente a lo que Ud. dijo acerca de los árboles del Canelo, decirle Alcalde que tengo todas las aprobaciones, lamentablemente el Sr. Pizarro (ex alcalde) no hizo el contrato con el aserradero que vendría a hacer el trato por maquila, ellos cortaban y trasladaban todo a cambio del 50% de la madera para ellos.

Es mas, estaba la aprobación de CONAF, de los dueños del terreno por si acaso, de la Inmobiliaria Peñablanca, porque yo me aseguro sea o no el dueño para evitar problemas, porque si se cortan los árboles podrían demandarnos mañana suponiendo en el caso del Parque Canelo- Canelillo que todavía no ha sido definido hasta donde llega, no esta cerrado, y se puede dar el caso que cortemos árboles que sean de propiedad de la inmobiliaria o del señor Wielandt.

**Sr. Alcalde:** Concejal, cuando nos aprueben el plan de manejo CONAF

**Concejal Manuel Catalán:** Esta aprobado Alcalde

**Sr. Alcalde:** No

**Concejal Catalán:** Si, esta aprobado, vinieron y marcaron todos los árboles, esta toda la franja inicial como en 10 metros. Según el estudio que hizo CONAF ya se excedió el tiempo de vida útil, las fibras se estarían cristalizando, aprendí mucho de ellos, fui varias veces mientras hacían ese estudio, y si esta la autorización Alcalde, dieron el permiso para cortar eso.

Alcalde, si gusta le traigo la autorización de CONAF que esta hecha, aquí en su momento cuando estaba todo listo, solo faltó el contrato que el Alcalde no hizo (ex alcalde)

**Sr. Alcalde:** Bien concejal, pero esta claro que se deben cortar los árboles porque están muy peligrosos, yo fui a revisar y definitivamente hay que cortarlos, pero reponiendo con especies autóctonas.

**Concejal Catalán:** Dieron la autorización para cortar eso, pero el Alcalde no firmó contrato, por eso no se hizo (ex alcalde).

**3.10.-** Otro punto Alcalde, aquí se da una situación muy particular con el señor que se contratara para el medio ambiente. A este señor se le contrató para eliminar el problema de las algas, no para estudiarlas porque para eso se lo damos a una universidad, a un organismo técnico, se le entregó 6 millones de pesos para hacer un manejo de eso y hoy es cuestionado por mucha gente.

**Sr. Alcalde:** Un plan piloto entiendo

**Concejal Catalán:** Pero resulta que el plan eran mas los 6 millones que la solución al problema de las algas, porque ahí esta todavía el problema.

Cuando se contrato a este señor, fue para una cosa y termina haciendo otra, lo único que hace es andar hostigando a la gente, anda detrás de ellos para justificar su estadía en el municipio, yo creo que aquí hay gente demás en el municipio Alcalde, hay plata que se esta pagando demás y no se puede pretender pagar con plata de partes que se cursa a la gente, se deben pagar con los fondos que realmente deben recaudarse.

Sobre lo mismo, tampoco se puede caer en lo de otras autoridades que para justificar algunas cosas, decían, estamos haciendo labor, gestión, y se ponían a sacar partes mientras andan robando por la parte alta, eso es lo que comenta la ciudadanía, sobretodo los afectados, a quienes les roban. Nosotros debemos velar por el buen funcionamiento del municipio, y no andar contratando personas solo para crear cargos, porque algunas personas entraron solo para eso.

Esto que comento Alcalde no es cosa mía, son el malestar de mucha gente que me lo ha manifestado, hay gente afectada por la actuación de este caballero, gente incluso tengo entendido ha venido a conversar con Ud. de esto.

**Sr. Alcalde:** Primero decir, aclarar, que este funcionario viene del período anterior.

Segundo; este señor encargado de medio ambiente, vendrá la próxima semana a rendir cuenta sobre resultado plan piloto (Algas), hará una exposición ante el concejo y dará cuenta sobre los dineros gastados, algo que recuerdo fue aprobado por el concejo municipal anterior.

Tercero; respecto al tema específico de los escombros aquí en Algarrobo

**Concejal Catalán:** Solo rebajaron en una parte un terreno para dejarlo parejo, y eso es muy licito si uno tiene un cerrito dentro de su territorio, rebajarlo, lo han hecho edificios, lo ha hecho todo el mundo, y; ¿porque no todos pueden hacerlo?

**Sr. Alcalde:** Aquí en la comuna concejal, el tema del relleno de quebradas o relleno de otros lugares, hay que normarlo de alguna manera porque se han tenido denuncias en forma fotográfica, denuncias presentadas en el Departamento de Aseo y Ornato, sobre vertidos de escombros en forma incontrolada dentro de la comuna. Sobre este tema comentarles Sres. concejales que converse con el DOM (director de obras), y mañana tendré una reunión con el señor de medio ambiente a objeto de colocarnos de acuerdo y elaborar una normativa que regule esto, fijar pautas sobre este tema.

Se da el caso Sres. concejales, que de repente llega una constructora y tiene que botar en alguna parte los escombros, por eso hay que definir donde pueden botarlos, como hacerlo, y si un particular tiene una parcela que requiere relleno definir las condiciones en como debe hacerlo, porque tiene vecinos también, debemos velar por los cauces de agua, que ocurre con las quebradas, todo eso hay que normarlo de alguna manera.

**Concejal Catalán :** Si fuera curso de agua tiene que pedirle permiso a la DGA, pero si es un terreno particular, arriba en las planicies, no tiene porque pedirle permisos a nadie, sin embargo hoy van y les pasan un parte.

En todo caso yo tenía que plantearlos Alcalde, la gente esta muy molesta con este señor, y no es nada personal, a mi me da lo mismo de quien se trate porque no lo conozco, el propio Pizarro (ex alcalde) le dijo que no estaba cumpliendo con las expectativas por lo cual se había creado este cargo

**Sr. Alcalde:** Bien concejal, el lleva menos de un año, hay que ver como sigue funcionando.

**3.2.3.-** Como se trato el tema de la corta de árboles, yo Alcalde quería plantear, que se podría aprovechar esa madera para dotar de graderías a la cancha de Mirasol, aunque también se supo por ahí que existiría interés por comprar, pero hecha las indagaciones del caso todo era solo rumores, no hay ningún interesado por lo que pude averiguar hablando con posibles interesados.

Entonces, los tablones que se iban a sacar y los tutores, tratarlos o cambiarlos por tratados para aprovecharlos en hacer graderías en cancha de Mirasol donde no existe. Eso se dijo en su oportunidad y lo asumió el ex Alcalde Pizarro, pero todo sabemos que tenía muy buenas intenciones, pero era muy lento para hacer las cosas, no le dio la velocidad requerida a las peticiones que le formule yo y otros concejales, eso impidió que se hicieran grandes obras en esta comuna.

Con los tablones que se sacaron de la comisaría por ejemplo, a petición mía, se aprovecharon en el estadio municipal, ahora se puede hacer lo mismo, aprovechar la madera del CESFAM, antes se perdía todo eso, se botaba o terminaba como leña, hablamos de varios millones.



Ahora que se hará esa corta de árboles en el Canelo, esa madera debiera aprovecharse también, dándole uso para mejorar los recintos deportivos existentes en la comuna que lo requieran, construir casetas para camarines por ejemplo, así que sería bueno que Ud. acogiera esta propuesta Alcalde.

**3.2.4.-** Otro tema Alcalde, recordar que yo le entregue muchos documentos al director de salud, no menos de 107 escritos entregados sobre los cuales nunca se dio respuesta. Entre otros y para que quedara respaldo, sobre el tema de los remedios vencidos, los contratos de los médicos y me envió del año 2005, ninguna relación porque yo no era concejal en ese tiempo, es decir, nunca se respondió, y ante una consulta llegó a responderme que los médicos no trabajaban con contratos, así que no sería de extrañarse que aparezcan ahora entre los documentos que no tienen la firma del Alcalde.

Así que; o el pagaba por su cuenta o no les pagaba no mas, yo creo que si les pagaba porque no se ha sabido de reclamos de algún médico.

**3.2.5.-** Ahora Alcalde, sobre el tema del cementerio, yo me reuní en varias ocasiones con el padre Jaime Fernández, quien me planteo la necesidad que el municipio viera la forma de comprar terrenos aledaños, porque el cementerio Alcalde es municipal, se le entregó al Obispado para administrarlo, y creo que así no mas, sin papeles. Yo incluso estaba esperando eso porque tengo un problema grave con el cuerpo de mis padres, me ofrecieron uno y cuando fui a pagar el señor que estaba encargado quien había recibido platas anteriores por otra compra, me dijo que lo había vendido porque le ofrecieron mas plata, y al consultarle cuanto le pagarían nunca me respondió.

El cementerio Alcalde ha sido administrado en forma arbitraria.

Ahora, el tema del baño, hay un señor ahí que vende flores afuera, esta lucrando, le dije mas de una vez que como no pagaba ningún derecho, al menos se encargara de la limpieza de los baños, de hecho yo en mas de una ocasión e ido a limpiarlos, por esto sería bueno que la Srta. Jurídico buscara todos los antecedentes sobre los títulos del terreno del cementerio.

Es mas, sobre lo mismo, se cometió una gran injusticia, porque los terrenos los regalo un señor Exequiel Berroeta a la comuna para que tuviera un cementerio, y en reconocimiento se le puso su nombre a una calle pero lo cambiaron por el de Julio Hurtado que nunca hizo ningún aporte al municipio, a la comuna, se lo pusieron solo porque era Julio Hurtado.

Hoy la gente Alcalde, efectivamente esta molesta, se queja por los cobros de 50 mil pesos para ingresar al cementerio, no existe un trato digno, no se tributa nada, además se transgreden varias normas porque jamás han entregado factura por una tumba.

Debemos preocuparnos de la gente que mañana no va a existir teniendo por tanto un cementerio digno, le faltan muchas cosas, como limpieza, hay que colocar un administrador municipal ahí, por eso le planteo Alcalde que se considere compra de terreno aledaño, se haga estudio de títulos y se recupere el cementerio. No debemos

permitir que una persona venga a faltarnos el respeto, insultar a la comunidad algarrobina que se siente molesta por las actuaciones impropias de alguien que tiene un cargo moral.

**3.2.6.-** Otro tema Alcalde, existen unos letreros que nunca fueron instalados, otros que los rompieron. En el sector de los patitos (la curva) había un letrero que advertía sobre la peligrosidad de esa curva, ahora no esta porque lo cortaron, yo hice una presentación en la OIRS, y les dije incluso, vayan al restauan los patitos, en el patio esta el letrero completo, solo hay que soldarles la mitad del fierro de los soportes, sin embargo no se ha hecho nada, y si mañana hay un accidente con fallecimiento es muy probable que alguien nos demande.

**Sr. Alcalde:** ¿Qué tipo de letrero es concejal?

**Concejal Catalán:** Curva peligrosa

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** ¿Cuánto tiempo que esta así?

**Concejal Catalán:** Como tres meses al menos

**3.2.7.-** Fui varias veces durante el verano al Parque Canelo- Canelillo y vi como la gente, los vendedores se escondían dentro de los Iglú (carpas), hay que prohibirlos Alcalde, porque ahí se meten con la mercadería, defecan, los usan como baño, entierran la comida, se ponen a tomar y el trago lo esconden en los Iglú, hacen de todo ahí, incluso lo otro.

Así que propongo se instalen señalética que indiquen prohibición de instalar Iglú, solo se permitan quitasoles y sillas de playa, idealmente colocar guardias municipales en la noche, así se elimina además la gente que viene de Cartagena, ahora se esta yendo la gente para la laguna.

Yo creo que es practico que se vayan a la alguna y no al Canelo donde el escenario, el lugar, es mas fácil para que ocurran violaciones, vayan a esconder las cosas que roban desde las casas.

Algarrobo es una comuna de elite, no se puede permitir que sucedan este tipo de cosas.

**3.2.8.-** Quiero proponer fijar una fecha para reunión comisión territorial dado los temas que se deben analizar, entre otros, el de los árboles; para ver como nos hacemos parte y cargo junto al Alcalde de una serie de situaciones y buscar soluciones que en definitiva beneficien a la comunidad.

**Sra. Secretaria Municipal:** Mañana Sres. concejales, reunión comisión fomento productivo y ordenamiento territorial, a las 16.00 horas.

**Sr. Alcalde:** Concejal Catalán, Ud. me entregó una copia oficio sobre un proyecto FRIL de una multicancha que data del período Alcalde Urquiza

**Concejal Catalán:** Si Alcalde, ¿y sabe por que se reemplazó?, porque resulta que se hizo un proyecto antes de eso y que quedó inconcluso porque entiendo se habrían acabado los

fondos porque los ocuparon en otra cosa, y no le dieron mas plata a quien estaba haciendo esa obra así que llego hasta ahí no mas, además no se hizo rendición de cuenta de las platas de ese proyecto.

Sobre ese proyecto multicancha Aguas Marinas, estuvo la solución disponible en época del Intendente Iván de La Maza para construir la techumbre, pero todo en nada.

**Sr. Alcalde:** Le quiero informar que hice las consultas en Secpla, pero ahí no existe nada ya, no hay proyecto, no hay carpeta, así que habría concejal que hacer de nuevo todo pero no es muy complejo.

**Concejal Catalán:** Se da cuenta Alcalde que Secpla no quiere nada con Aguas Marinas, puso una máquina de ejercicio y tenían que ser tres. De verdad Alcalde, es frustrante, los concejales viajamos a hacer gestiones, hablamos con el intendente, y todo; ¿para que?, para que no pase nada.

### **Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:**

**3.3.1.-** Informar que fui invitada por la agrupación de turismo de Algarrobo- ATA, a la ceremonia oficial de lanzamiento del folleto ATA- 2013.

**3.3.2.-** Informar que asistí a la ceremonia de inauguración del año escolar en la provincia, que contó con la presencia de la Secretaria Regional Ministerial de Educación, Sra. Patricia Colarte.

**3.3.3.-** Fui invitada, y asistí a la ceremonia de cuenta pública 2012 de Carabineros.

**3.3.4.-** Asistí a reunión de la Junta de Vecinos Mirasol- Algarrobo Norte, reunión que contara con la presencia de la Sra. María Elena Galleguillos, representante de la empresa a cargo de las obras de alcantarillado, entregó a los presentes un detallado informe sobre los trabajos que se vienen realizando, la gente del sector quedó muy conforme.

La Sra. Galleguillos informo a su vez sobre el tema de las conexiones domiciliarias, que gratuidad no era para todos, lo que sirvió para que los vecinos tuvieran claridad sobre esto.

**3.3.5.-** Informar que estuve viendo el tema del atraveso hacia Av. Alicia Mönckeberg, estuve mirando el plan regulador, y ahí figuran varios atravesos (exhibe plano).

**Sr. Alcalde:** Mire, hay un atraveso marcado frente a Ignacio Carrera Pinto que pasa por la quebrada y empalma con Brisas Algarrobinas, otro entre Brisas Algarrobinas con Estela Maris que hace como una curva en la quebrada, la otra corresponde a una prolongación de la calle que pasa frente al colegio y el liceo, se da una vuelta por atrás y empalma con Alicia Mönckeberg.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Si no era Baranda, era Ud. el Alcalde, cuando con mi padre recorrimos todo eso siendo yo presidente del CESCO (consejo económico social comunal), y se le indicó a Navarrete (ex DOM) para que se hicieran esos By Pass.

Hay una calle que tiene doble vía y postacion incluso, que tiene un atraveso hecho incluso que no aparece en ninguna parte, donde parte la Quebradas Las Casas, después del Club de Yates, fui con las personas también al lugar que prestarían las máquinas para abrir el hoyo.

**Sr. Alcalde:** Concejales, si se fijan, en la prolongación de calle El Arrayán, donde esta el atraveso que se hizo con el relleno que se consiguió el concejal Catalán, no esta dibujada una calle, por eso el proyecto que se hizo no fue como una calle.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Alcalde, yo fui a la DGA (dirección general de aguas), ahí se me dijo sobre la autorización, que si bien son calles inexistentes se pueden hacer, el que no figuren en el PRC, eso no es impedimento.

**Sr. Alcalde:** Concejales, pero si Ud. quiere hacer una calle, al presentar un proyecto saldrá rechazado si esa calle no figura en el PRC. Ahora como dice Ud. si la cosa es así de sencilla, que no sea impedimento el que no figure en el PRC, habrá que hacer un proyecto, pero si el tema como yo creo es así, va para largo porque se debe modificar el PRC, yo prefiero hacer un paso peatonal.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Aquí se dijo que no se podía hacer nada, fui a la DGA y si se podía, en todo Chile le piden permiso a la DGA.

**Sr. Alcalde:** Concejales, pero es para rellenar quebradas, pero el que tiene que dar su aprobación para presentar un proyecto por una calle es el Serviu.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** El PRC solo regula lo existente, y todo aquello que signifique mejoramiento urbano es posible realizarlo, mañana si el Estado se le ocurre hacer una calle, una carretera que atravesase Algarrobo por la mitad, se hace igual por necesidad extrema, lo que no se puede hacer es lo que se hizo en calle Federico Villaseca, ahí se cambio algo existente.

**3.3.6.-** Ayer estuve con la señora Elsa Mella, me invitó al Parque Residencial Peñablanca, en la calle Mar de los Sargazos hay muchos sitios eriazos llenos de malezas, y mucha basura por todos lados. También me hablo sobre la plantación de limoneros y naranjos que se hicieron en algunas calles, la municipalidad se había comprometido a regarlos y nunca se hizo, de eso hace como 10 años, sobreviven los que riegan los vecinos que están bonitos, los otros en mal estado.

También hay un bosque detrás de unas casas que sirve para que se escondan los delincuentes, así que sugiero se mande inspectores municipales y ver que se puede hacer.

**Sr. Alcalde:** Si concejal, también me mencionó a mi, sobre un lugar donde se habían robado cables de la luz, así que estaban sin alumbrado, pero ya se repuso una parte y en las próximas hora lo pendiente, es lo que puedo informarle.

**Concejal Sandoval:** Lo otro Alcalde, ¿Cuándo se hará cambio de veterinaria que esta en el consultorio?

**Sr. Alcalde:** Le encuentro razón a la Sra. Concejal, lo que pasa es que hay un programa de protección canina, y en el consultorio hay una veterinaria que se puede ocupar como profesional en este tema de los perros.

Y concejal Catalán, me acorde que Ud. mencionó en cuentas pasadas, que en el camino hacia Mirasol había unas luminarias apagadas, sector parcela 7, donde viven los Paredes.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** No, no es una parcela, es en la calle principal, son luminarias públicas que las puso el Estado y paga su consumo el municipio, es una carretera Alcalde y son 7 postes, se apagaron porque se echaron a perder.

**Sr. Alcalde:** Bueno, si lo vamos a hacer, existe un informe de Contraloría que dice cuando es por un tema de seguridad pública uno lo puede hacer.

#### **Cuenta Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda:**

**3.4.1.-** Partir diciendo que asistí a cuenta de Carabineros, tirón de orejas para el Alcalde porque estuvo superbuena. En que sentido, el nuevo mayor comisario lo hizo notar en su cuenta, el trabaja directamente con los vecinos, por eso le propongo Alcalde coordinar una reunión con dirigentes sociales de la comuna para que se conozcan, concejal Tapia intentó hacer algo y llegaron 4 personas, yo creo que convocando la municipalidad puede tener mayor respaldo.

**3.4.2.-** También asistí a la cuenta pública de la escuela de San José, otro tirón de orejas para Alcalde y demás concejales que no llegaron, eso es precisamente lo que critica la gente, aparecen dicen solo cuando necesitan el voto.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Estábamos en otras cuentas, en otra reunión.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Yo sugiero que cuando se haga algo en San José o El Yeco, se nos ponga algo para movilizarnos, se me dijo cuando hice las consultas que debe existir una orden del Alcalde, así que yo propongo se disponga con esa orden, yo no tengo vehículo y tampoco hay comunicación entre nosotros, en el sentido de decir yo te llevo.

**3.4.3.-** El profesor encargado de la escuela de san José me planteo una necesidad que tienen Alcalde, por un proyecto que se ganaron de implementación deportiva, entre otros colchonetas que no pueden utilizar porque tienen patio de tierra, para mi eso no tiene sentido de que cuenten con tanto equipamiento pero no lo pueden utilizar.

Quieren que los ayudemos para sacar adelante un proyecto de multicancha.

**Sr. Alcalde:** Me parece bien concejal, podemos hacerle el proyecto.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** La constructora nueva que llegue a la comuna podría donar la pavimentación, se pueden hacer las gestiones.

**Concejal Marín:** Me dio pena ver que en Algarrobo todavía existen escuelitas.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Pero esta bien bonito ahí concejal.

**Concejal Marín:** Si, bonito concejal, pero humilde.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Es rural.

**3.4.4.-** Otro tema Alcalde, con respecto a los obreros municipales, primero quede claro yo no tengo ningún problema con ellos, pero por lo que he visto, necesitan una persona que los dirija, que los coordine en todas sus tareas que se les encomienda.

Supuestamente todos los equipos tienen un jefe, y te dicen, tu iras a tal plaza a hacer tal cosa, y no anda y allá arréglatelas sobre que hacer. A que voy con esto, que se les de tareas, pero a su vez haga seguimiento sobre el cumplimiento de esas tareas encomendadas.

Ocurrió con el destape de una alcantarilla que solicite a pedido de un contribuyente, primero se demoraron en ejecutarlo, era una alcantarilla saturada en su plenitud, sacaron unas tres carretilladas, y hecho el trabajo como sacaron a la persona para llevarla a otro lado probablemente, pasaron varios días con la arena ahí tirada.

Otro ejemplo, el raleo que hicieron a piso, poda de árboles en plaza Los Albatros, con ese trabajo y la iluminación que se hizo, sirvió para que la gente primero; se diera cuenta quien esta en la plaza porque se había convertido en nido de drogadictos y delincuentes. Pero todo el material que se juntó duro una semana amontonado en el sector, la idea Alcalde es que los trabajos se ejecuten a cabalidad, con eficiencia y rapidez.

Lo otro como sugerencia, llamar a los jefes de terreno o de servicio, para ver, analizar donde esta la tranca, como se mejora.

Y agradecer en nombre de los vecinos del sector Los Albatros por el trabajo que se hizo ahí de limpieza de la plaza, iluminación, vecinos se comprometieron en una reunión a comprar rollos de pasto y que el municipio coopere con su instalación, la verdad es que con el trabajo de desmalezamiento se pudo ver que había árboles bien bonitos, esa plaza, ese sector, estuvo abandonado por cerca de 8 años.

**3.4.5.-** Lo otro, destacar en mi cuenta, el hecho de que la gente se ha dado cuenta que se esta trabajando en el estadio, que los focos en su mayoría están hoy todos iluminados, se ve bonito con la pintura, hermoseamiento que se hizo para la venida del pianista Roberto Bravo. Recuerdo haber conversado en su momento sobre la conveniencia de darle un nombre, convocar a la comunidad para que participe, en otras comunas le ponen nombre de personas que han sido un aporte, se podría hacer una página en Internet, que los algarrobinos se pronuncien.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Carlos Alessandri que donó los terrenos, Luis Pizarro que fue presidente del deportivo Algarrobo.

**Concejal Marín:** A Carlos Alessandri le hemos puesto ya hartas velitas, esa es la idea Alcalde, démosle voz a la ciudadanía, nosotros colocamos un listado con nombres y que la gente se pronuncie, a lo mejor no solo al estadio, también al gimnasio.

**3.4.6.-** Consultar Alcalde sobre cual es la situación del terreno en Aguas Marinas donde esta la casa de la señora Francis Álvarez que lo esta solicitando un club adulto mayor.

**Sr. Alcalde:** Es un punto que quería tratar con Uds. después del concejo.

**Concejal Marín:** Conversarlo en privado después del concejo Alcalde, por mi no hay ningún problema.

### **Cuenta Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos:**

**3.5.1.-** Necesito la presencia del DOM para hacerle unas consultas Alcalde

**Sr. Alcalde:** Ningún problema concejal, lo mando llamar

**3.5.2.-** Gracias Alcalde, mientras llega partiré dando cuenta sobre un reclamo que hice ante ESVAL, por pavimento que rompiera frente al municipio, lleva mas de tres meses, y aun no lo reparan.

**Alcalde:** Mas de tres meses concejal, eso esta del año pasado.

**Concejal Gómez:** Si, es mucho mas tiempo, yo le puse tres meses, pero informarles que el reclamo esta presentado por escrito, aquí tengo el respaldo, es lo que yo quiero hacer siempre, plantear las cosas por escrito.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo lo hice presente también por escrito y no me hicieron caso.

**3.5.3.- Concejal Gómez:** Otra consulta Alcalde, que paso con el tema de los seguros generales que a nosotros nos llevaron a votar, ¿en que esta eso?

**Sr. Alcalde:** Se lo veré concejal, yo firme un decreto para que se llamara a licitación, pero no se en que esta eso hoy, se lo averiguo, parece que no se ha llamado todavía a licitación.

**3.5.4.- Concejal Gómez:** Esta con nosotros, el señor Nelson Pérez, Presidente de la Junta de Adelanto Zona Central, quien tiempo atrás nos envió una nota a todos los concejales dando cuenta que en Club de Yates se hizo una terraza y una bajada a la cual tienen acceso solo los socios, aparentemente, esas obras se habrían hecho en forma irregular.

¿Sr. Pérez quiere anexar antecedentes nuevos?

**Sr. Alcalde:** ¿Tiene antecedentes nuevos, o son los mismos?

**Sr. Pérez:** No, sería reiterar lo mismo.

**Sr. Alcalde:** Concejal, ese tema lo converse con el DOM, si esa construcción no se regulariza, habría que ordenar su demolición, así de simple.

Ahora, informarles que yo me comuniqué con el arquitecto Eduardo Uribe, quien tiene a cargo el proyecto costanera y es quien trabaja en esas obras también, así que aproveche de conversar con el este tema, y él, se comprometió a regularizar la situación, les falta al parecer oficializar autorización de capitania de puerto porque están ocupando un pedazo de playa, es la información que yo tengo concejal.

Ahora, la idea es que regularicen y no tener que llegar a una instancia como la que les señalara, ordenar su demolición, pero sino regularizan habrá que hacerlo.

Llegó el DOM (director de obras) concejal, así que tiene la palabra don Juan para que nos explique en que esta hoy esa situación denunciada por el vecino.

**DOM:** Efectivamente, eso que dice el Alcalde es así, hay un expediente presentado, y no es que no se haya hecho nada, por el contrario, se ha procedido a notificar en este caso al Club de Yates, se han pasado multas, se han presentado denuncias al Juzgado Policía Local y se han decretado paralización de obras.

Ante nuevos reclamos del vecino acá presente, se solicito al Alcalde que procediera con el tema administrativo, también se notificó al arquitecto para que agilizara el procedimiento, ellos se entramparon por que ahí tienen una concesión marítima, en este caso el Club de Yates.

**Sr. Alcalde:** En la playa

**DOM:** Si, de la playa, y tienen a un consultor tramitándoles el tema, y surgieron unas discrepancias entre ellos que hoy tendrían ya solucionadas. Esta la carpeta Sres. concejales, se hizo la observación a raíz del reclamo, no podíamos otorgar el permiso si es que había una saliente en la terraza que no estaba autorizada, por tanto viniendo la autorización de la capitania de puerto debiera salir la aprobación del proyecto.

**Sr. Pérez:** Siempre y cuando se acoja a la ley, que esa pestaña pueda existir, lo mismo con la escalera de uso solo para socios por que las playas son públicas.

**Sr. Alcalde:** Nadie niega eso, las playas son públicas.

**DOM:** Disculpe, ¿a que escalera se refiere Ud.?

**Sr. Pérez:** Un tema es la pestaña, pero el otro es sobre una escalera que se construyera más hacia el lado de los pescadores.

**DOM:** En terreno de la concesión, pero en ese tema nosotros no podemos meternos, no tenemos mayor ingerencia como municipio, la marina debe pronunciarse sobre eso, ellos son los que dan los lineamientos.

**Sr. Pérez:** La Directemar (dirección territorio marítimo) ha dicho que a la capitania de puerto le corresponde, y esta ha dicho que es ilegal las dos situaciones, sin ser totalmente



taxativos porque pudiera ser que mediante una solicitud de ellos (club de yates) les den las autorizaciones.

**DOM:** Esperemos a que resuelvan ellos, lo único que puedo informarles, es que hay un expediente sobre esto, la mayoría de las observaciones fueron subsanadas a cabalidad, y lo único pendiente es la relacionada con la pestaña (terraza), en el tema de la escalera no me puedo meter en eso. Y en el caso de la pestaña hubo partes, notificaciones, cuenta al juzgado y paralización de obras.

**Sr. Pérez:** Me consta eso.

Pero lo que pasa, yo hice presentaciones ante la capitania de puerto y la DOM en septiembre del año pasado, y tengo entendido que el Club de Yates a esa fecha no había hecho ninguna presentación sobre la tremenda obra que ahí hicieron, con un segundo piso y otra serie de irregularidades respecto del PRC.

**DOM:** Me gustaría que fuera claro y taxativo, porque estamos en una sesión de concejo, por eso, según Ud., según su visión cuales serían esas irregularidades.

**Sr. Pérez:** Lo he hecho llegar ya en dos ocasiones, una el 8 de septiembre del año pasado, la otra el 20 de febrero de este año en que volví a ratificarla, lo mismo entregue a los señores concejales.

**DOM:** Ud. habla de irregularidades, y esa es la visión que Ud. tiene.

Mientras yo apruebe el proyecto de aquellas irregularidades que Ud. cree que son, yo me hago responsable.

**Sr. Pérez:** Las irregularidades que yo le menciono, son aquellas que puedo comparar con las obras que ha hecho el Club de Yates, respecto a lo que dice el decreto del PRC.

**DOM:** ¿De cual decreto habla?, indíqueme cual exactamente, el PRC tiene más de 50 artículos, varias zonificaciones.

**Sr. Alcalde:** Perdón, no podemos caer aquí en diálogos, el DOM ha respondido ya con suficiente claridad respecto a este tema, y si hay otras cosas que aclarar, solicítelo por escrito.

**Sr. Pérez:** La DOM tiene que atenerse a lo que yo le he manifestado por escrito.

**Sr. Alcalde:** Perfecto, y eso es lo que se ha estado haciendo, le recuerdo que Ud. manifestó que había un tema sobre una terraza que no cumplía, y se le han pasado los partes, dado plazos que deben cumplir, y si no cumple habrá que demoler, se han ocupado ya todas las instancias.

**DOM:** Quiero que quede claro y establecido, que el arquitecto se acogió a un artículo determinado, hubo una modificación a la ordenanza, que indica que todas aquellas propiedades que hayan resultado afectadas por una catástrofe, se saltan el conducto del PRC.

**Sr. Alcalde:** Ahora bien, pongámonos en el caso que el proyecto sale aprobado, que cumplan con todas las condiciones, como todos los antecedentes son públicos, el señor Pérez puede solicitarlos y revisarlos, y si encuentra que se ha cometido alguna irregularidad puede hacer los reclamos que correspondan.

En todo caso quiero dejar en claro, que el reclamo presentado por el señor en reiteradas ocasiones, y en esta alcaldía también, se ha buscado darle una respuesta como corresponde, en nuestro compromiso con la transparencia.

**3.5.5.- Concejal Gómez:** La pregunta técnica para el DOM, esto en relación al proyecto de alcantarillado Algarrobo-Norte.

¿Esto sigue funcionando y también corren los mismos plazos?, vale decir, en el contrato se dice que tiene que ejecutarse en un año y se da una fecha, mi pregunta es, ¿ese mismo plazo sigue vigente?

**DOM:** Sr. Concejal, no ha existido modificación de contrato, no hay aumento en los plazos, sigue vigente los 365 días. Ahora, esto a modo de aclaración, ellos en su momento podrían acogerse a los artículos que estipulan las bases, pedir aumento de plazos por una u otra discrepancia que han existido durante el proceso, pero hoy, el contrato sigue vigente tal cual.

Informarles que yo estuve en las obras, en terreno, y se sigue trabajando en las excavaciones tal como estaba estipulado del principio.

**Concejal Gómez:** Otra consulta, el ingeniero que se contrataría, ¿ya esta trabajando?.

**DOM:** Desde hoy en la mañana Sr. Concejal.

**3.5.6.- Concejal Gómez:** Hay tres proyectos en su oficina, me gustaría saber en que van las observaciones, uno de ellos de la sede social de los funcionarios municipales.

**DOM:** Tengo mis aprehensiones y Ud. las conoce concejal. Hoy Sres. concejales, según normativa vigente, la Secpla debe enviarme todos aquellos proyectos acogidos a cierta modalidad, ello, para que yo los vise como dirección de obras, y si yo tengo que visar para que se entienda, quiere decir que debo revisarlos y si no están de acuerdo a normativa y lo que indica el PRC, yo no puedo visarlos.

Respondiendo a su pregunta Sr. Concejal, en el caso del proyecto de la sede social para los funcionarios del municipio, se plantea en un terreno que esta zonificado como de equipamiento deportivo, es decir, no para sede social, cosa que informe a Ud. Sr. Concejal.

Informarles que el proyecto nunca ha sido ingresado como un permiso de edificación, y por ende yo no puedo visarle el proyecto, porque si se lo viso tendría que decirle no ha lugar al proyecto porque no cumple con lo que indica el PRC, por tanto negativa la opción para que se pueda construir sede social.

**Concejal Gómez:** Que bueno lo diga Ud. acá en el concejo, por que uno cuando va a conversar con la gente de Secpla, les entra por aquí y les sale por allá, esa es la verdad de las cosas. He estado permanentemente siguiendo este proyecto, les he dicho, converse con el DOM y tienen que modificar el nombre del proyecto porque donde lo están pidiendo es un terreno para equipamiento deportivo, así que tienen que colocarle un nombre deportivo para se los visen.

La verdad Alcalde, me molesta lo que está pasando en Secpla, realmente me molesta, porque esta el ánimo del señor consejero regional, su compromiso de ayudar, apoyar estos proyectos, ha comprometido su palabra, y Secpla sabiendo las modificaciones que se deben hacer envía el proyecto igual a la DOM.

**Sr. Alcalde:** Concejal, ¿Qué otros proyectos son?

**Concejal Gómez:** Multicancha pasto sintético El Manzano; casa cuidador primera compañía de bomberos, también esta el proyecto de la sede Villa El Mar I, todos estos son proyectos FRIL, a los cuales también habría que cambiarlos o hacerles alguna modificación, no se, pero hoy no se sabe en que están.

Por eso, que bueno director lo diga hoy acá, yo lo entiendo porque Ud. no puede autorizar algo distinto en una zona que dice equipamiento deportivo, me parece que uno esta dando pelotazos en un muro.

Hemos perdido tres semanas Alcalde desde que se abrieran postulaciones a esos fondos regionales, y nos seguimos dando vueltas y vueltas, después nos quejamos que este municipio no presenta proyectos, ¿porque tienen que pasar este tipo de cosas?, son todos proyectos necesarios.

Por que la verdad es que si se necesita una casa para el cuartelero, no se si Uds. han visto como duerme esa persona, es indigno; en Villa El Mar I claro que se necesita la sede social, en el caso de la sede social para nuestros funcionarios nos conseguimos hasta los planos ahorrándole tiempo y trabajo a la Secpla.

Ahora no se, si había o habrá alguna observación respecto del proyecto multicancha El Manzano.

**Sr. Alcalde:** Concejal, créame de verdad, yo comparto su inquietud por que Ud. sabe que yo he participado activamente también, en lo personal me conseguí los planos para el proyecto de los funcionarios vía un aporte que nos hiciera la Municipalidad de Santo Domingo, por tanto deje esto en mis manos para ver que dificultades tienen y que sean de una vez por todas resuelto.

**Concejal Gómez:** Muchas gracias Alcalde por este respaldo que Ud. esta entregando.

**Sr. Alcalde:** Sobre tema Villa El Mar I, le he estado dando vueltas, y creo que debemos presentarlo nosotros como municipio y después se lo traspasamos vía comodato precario,

ellos como no tienen la titularidad del terreno además que es un área verde, no podría presentarlo la junta de vecinos concejal.

**Concejal Gómez:** Yo debo haber estado, la verdad de las cosas, en al menos 4 oportunidades en Secpla, y nunca me dijeron que el DOM tenía la documentación, como tampoco nunca me explicaron que tenían todas estas falencias.

**3.5.7.-** Ahora continuando con mi cuenta, decir que en la Av. Ignacio Carrera Pinto hay varias cámaras que son eléctricas y no tienen tapas, a raíz de lo mismo se me acerco un contribuyente que tiene cabañas para comentarme esto y que los autos se caen ahí, hay varias que se deben reparar Alcalde. También tengo entendido que se cayó una señora ahí que felizmente no hizo el reclamo, pero hay que instalarlas, evitémonos problemas.

**Sr. Alcalde:** Si concejal, ya estaba al tanto de ese tema, ya di las instrucciones para que sean reparadas.

**3.5.8.- Concejal Gómez:** Otra consulta Alcalde, sobre los baños del Canelo principalmente, que la verdad es que por la cantidad de gente que llega ahí, eso esta sobrepasado. Por lo mismo, no se si el municipio con fondos propios podría construir unos baños nuevos, como idea, que administre y los ingresos vayan a las arcas municipales que se generen, porque ahí por años ha sido un particular quien se ha estado beneficiando,

**Sr. Alcalde:** Se puede postular un proyecto para construir baños nuevos, pero no podemos explotar, administrar, se debe entregar en concesión, otra alternativa sería concesionar la construcción y explotación.

Ahora, efectivamente he recibido reclamos por ese tema, del mercurio en uno de los puntos de una entrevista que me hicieran, me preguntaron precisamente por los baños del lugar, hace falta de verdad como Ud. dice contar con baños nuevos.

**3.5.9.-** Todos conocen al "catato", esta preocupado, de hecho presento un proyecto a raíz de lo que esta sucediendo en el Parque Canelo-Canelillo.

Dice, le daré lectura: "Acceso a Quebrada Las Tinajas, Proyecto Peatonal; luego tenemos el famoso pozo de agua en malas condiciones que esta en el Canelo y esta abierto por que le sacaron las planchas de zinc que tenia.

Nombre del proyecto: "Mi comuna, situación de continuidad Abril- Diciembre, monto \$2.700.000.

El presente proyecto se enmarca bajo la problemática suscitada durante los meses Enero-Febrero 2013, en los cuales fui un actor y observador del problema ocasionado por el sistema de regadío que actuara en forma ineficiente ante las demandas del Parque Canelo- Canelillo, y los sectores comprendidos en subida cementerio y la plazoleta ubicada en el frontis de ESVAL y otros. Así cabe señalar también, las vías desplazamiento ubicadas en "Quebrada Las Tinajas" que se encuentra en mal estado lo cual puede provocar un accidente de transeúntes.

Mi propuesta es la habilitación de un pozo de agua ubicado en Parque Canelo- Canelillo que no reúne las condiciones suficientes hoy para la extracción del vital elemento, presentándose como una amenaza para los habitantes del lugar y turistas, por el hecho de que no ha terminado el proceso de obras impidiendo su funcionalidad. Es por ello mi interés, esta dirigido al mejoramiento y mantención de los espacios verdes que posee la comuna de Algarrobo.

Por ello recurro al señor Alcalde y H. Concejo Municipal, para solicitarle los medios necesarios para el desarrollo de dicha propuesta; como recurso humano (1 persona), materiales de construcción y herramientas de trabajo entre otros, tiempo de ejecución del proyecto, entre el 1 de Abril y 31 de Diciembre 2013, con un costo de 300 mil pesos mensuales para la persona encargada del proyecto.

Por tanto, por lo expuesto, comprometido con mi comuna ofrezco mis servicios para ejecutar los trabajos en los espacios verdes de mi querido Algarrobo. Esperando tener una positiva acogida a mi propuesta" atte. Oscar Eloisa Marín.

Alcalde yo lo hice entrega de esta propuesta, ahora no se que se resolverá al respecto.

**Sr. Alcalde:** Concejal, yo encuentro que esto es una muy buena propuesta, pero esto yo quisiera complementarlo con otras situaciones en la comuna que también hay que enfrentar, como varias quebradas o áreas verdes de la comuna que están sucias, que deben ser recuperadas, desmalezarlos, tal como se hizo en la plaza de Mirasol pero ahora hay que mantenerlo.

Yo Sres. concejales, quisiera incluyendo esto, formar un equipo de trabajo que se dedique exclusivamente a esto.

**Concejal Gómez:** Bien me parece Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Contratar mas gente vía un programa específico, para, y por un determinado tiempo, incluyendo al señor Eloisa, para que durante este año podamos ir mejorando, recuperando, rescatando todos estos espacios públicos; limpiándolos, desmalezándolos, hermoseando, pero para eso necesitamos materiales y mano de obra también.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** ¿Ud. se refiere a crear un grupo de trabajo?

**Sr. Alcalde:** Un programa especial para áreas verdes concejal.

**Concejal Gómez:** El fin de semana comentarles, baje a Peñablanca y encontré lleno de vehículos, y me metí a las rocas donde jugaba cuando niño, y esta lleno de basura, esta todo sucio, horrible, y resulta que nosotros tenemos un santuario de la naturaleza ahí. Esa parte hoy es tierra de nadie, nos estamos dando el lujo, permitiendo, que gente extraña sin ninguna conducta social, de buen vivir, estropee un lugar tan hermoso, llega dar pena Alcalde ir, no estamos dando el ancho como administradores de ese BNUP.

Fíjese que gente que va a surfear ahí en ese sector, se desvisten y visten ahí mismo, desnudos, y yo para mejor lleve a unos familiares para mostrarles uno de los lugares

hermosos que tiene la comuna, y lo primero que ven, es gente desnuda, un muy mal espectáculo para los turistas, que en definitiva son quienes consumen en nuestros negocios.

**3.5.10.-** Destacar en mi cuenta Alcalde, el éxito de la marcha de los pingüinos con participación de más de cien vehículos en la caravana, habla bien de la gente que organizó esto, entre ellos el concejal Tapia, pude ver también que estaban presentes otros concejales. Fue una muestra importante, para que nunca más nadie de muerte a un animal protegido, destacar el hecho de que el municipio fuera parte de esto, aparecer en la prensa mostrando que en Algarrobo se hacen este tipo de cosas.

**Sr. Alcalde:** Informarles concejales, que se está organizando un seminario para fin de mes, durara todo el día, se invitara a expositores especializados que nos den cuenta, sobre una visión global de lo que ha ocurrido ahí en la isla. En esa jornada, en la tarde, se formaran mesas de trabajo para conocer las conclusiones, sobre que se debe hacer de aquí en adelante respecto de la protección de nuestros pingüinos.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** ¿Puede intervenir uno allí?

**Sr. Alcalde:** Si, se puede hacer un espacio.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Yo he estado con el Sr. Álvaro Brignardello trabajando en lo que sería una presentación de un proyecto al Fondo Presidente de la República, por el terreno que se tiene al lado del Club Adulto Mayor San Pedro- Las Rozas, pero resulta que eso está en área verde he sabido. Queremos señor Alcalde que Ud. nos ayude con esos permisos precarios, el de Villa El Mar I y de la Junta de Vecinos de don Álvaro Brignardello, el año pasado quedamos fuera, y ahora no queremos ocurra lo mismo.

### **Cuenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:**

**3.6.1.-** Vi que ingresó canal Giro visual; ellos, ¿tienen un contrato, desde cuando está rigiendo y por cuanto valor?

**Sr. Alcalde:** Desde el mes de Febrero hasta Diciembre, 600 mil pesos más IVA mensual.

**Concejal Yáñez:** Esto no paso por concejo, ¿es decisión solo suya?

**Sr. Alcalde:** Así es concejal.

**3.6.2.-** Entiendo que Ud. tuvo una reunión con quiosqueros del Parque Canelo- Canelillo

**Sr. Alcalde:** Si, si, tuve una pequeña reunión con ellos.

**Concejal Yáñez:** ¿Que pasa ahí, en que va eso?, porque la gente pregunta sobre tema ordenamiento del sector, y como lo comentó el concejal Gómez, si hay tanta gente que ocupa el lugar para lucrar, ¿a ellos no les corresponde ocuparse de la limpieza del lugar?

**Sr. Alcalde:** No les corresponde, es al municipio quien corresponde limpiar el Parque Canelo- Canelillo

**Concejal Yáñez:** Pero de acuerdo a la concesión, ellos no deberían participar también de ello.

**Sr. Alcalde:** No es una concesión, a ellos se les da un permiso que les permite instalar un kiosco en un BNUP, y se les cobra una patente comercial.

Ahora, ellos como personas que trabajan en el parque, se dieron una nueva conformación, como organización comunitaria, y la reunión fue muy cortita, presentarse ante el Alcalde.

Lo otro, es que están preocupados por el proyecto, "proyecto", porque presentaron un bosquejo el año pasado al municipio solamente, a mi me parece positivo que quieran invertir en sus propios kioscos pero tiene que ser un proyecto uniforme y bien hecho, y que tengan una cantidad de años asegurados de alguna manera para poder recuperar su inversión.

Ahora, yo no estoy muy de acuerdo en darles responsabilidad sobre limpieza del parque, ello por malas experiencias anteriores, como ocurrió con los salvavidas en el verano, el camino a mi parecer es financiar con los ingresos provenientes de los permisos, es lo que pienso.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** ¿Cuál es el fin de la agrupación?

**Sr. Alcalde:** Sacar su proyecto adelante concejal.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** El día de mañana, mi temor, es que cuando ellos tengan su agrupación quedemos amarrados, que no dejen entrar a nadie más, que nunca más nadie podrá meterse en los kioscos si nosotros les damos una concesión a ellos, esto a modo de advertencia Alcalde, hay que tener cuidado porque una cosa es el proyecto, y otra la agrupación. Digo esto porque tenemos experiencias anteriores, hay personas que llevan lucrando 20,30 y hasta 40 años en las playas, debemos preocuparnos que otras personas también tengan derecho.

**Sra. Secretaria Municipal:** Hacer presente Sres. Concejales, que el año pasado se tomó un acuerdo para que se desarrollara un proyecto en general, como corresponde, pero ellos nunca más ingresaron nada al municipio, solo unas fotografías con prospectos de kiosco.

A ellos yo los acabo de constituir la semana pasada, pero ni siquiera han ingresado al servicio del Registro Civil porque aún deben algunos documentos, y claro, su objetivo es desarrollarse ellos.

**Sr. Alcalde:** Hay normas legales que sirven para regular ahí, eso es un área verde, y la Srta. Jurídico ya dijo que las dos formas para otorgar permisos, es por vía permisos precarios o

concesión, y una concesión Sres. Concejales tiene fecha de inicio y de término, y en el caso de los precarios se puede colocar término en cualquier momento.

**Srta. Jurídico:** Alcalde, y las concesiones hay que licitarlas.

**Sr. Concejales Carlos Tapia:** Hay que dejarles claro a estas personas, que si nosotros decidimos por opción precario a dos años por citar un ejemplo, vendrá después otra gente, así que si construyó un kiosco ahí, deben tener claro que harán después con ese kiosco; si lo venderán, lo regalaran o arrendaran a otras personas que se les entregue un permiso.

**Sr. Concejales Ramón Marín:** Yo estoy de acuerdo con postura de concejal Carlos Tapia, lo apoyo.

**Sr. Alcalde:** Yo también.

**Sr. Concejales Ramón Marín:** El Alcalde es quien tiene la facultad, que se agrupen no significa que tengan garantizado el lugar para ellos.

**Sr. Alcalde:** En absoluto.

**Concejales Yáñez:** Lo que pasa es que ellos como agrupación que se está formando, creen que tienen todos los años por delante para ellos mediante este proyecto, por eso es el momento de dejarles claro cómo va a funcionar esto.

**Sra. Secretaria Municipal:** Claro, primero hay que esperar que obtengan su personalidad jurídica y que va a demorar un tiempo, pero las reglas del juego, las normativas, las tenemos nosotros como municipio y somos quienes rayamos la cancha.

**Sr. Alcalde:** Exactamente, Ud. lo ha resumido muy bien.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** No sé si Uds. tienen buena memoria, pero yo hace unos meses entregue un oficio con una propuesta de procedimiento para toda la comuna. Yo establezco que hoy esto de los kioscos, dejaron de ser una forma de solución carácter social para algunas personas, mejorar nivel de vida, eso era antes.

Yo creo que hoy el municipio está frente a la posibilidad de hacer un gran proyecto, incluso de pedir la concesión de todas las playas y caducarán automáticamente todas las concesiones existentes. Y por algo muy simple, es la municipalidad quien debe limpiar y mantener las playas, cuando se caen los muros, construir los muros, y cuando hay marejadas y se producen destrozos es el municipio quien se hace cargo de los daños, no es la Directemar, ni la capitania de puerto, menos los concesionarios, es el municipio con su plata el que asume todo eso.

Yo recuerdo que el Gobernador Provincial de San Antonio me dijo en una oportunidad, que Algarrobo nunca ha manifestado interés por hacerse cargo de la administración de las playas, y aquí creo que todos estamos conscientes que se debe hacer algo de calidad,



atractivo, estructuras sólidas para que se entreguen luego por licitación, licitación a la cual estas mismas personas pueden participar.

Con los ingresos que se generen, se podría crear un fondo para ayudar a los estudiantes, a enfermos terminales, financiar la limpieza de las playas, porque estoy seguro esto generaría harta plata. Que se paguen por quienes se adjudiquen un kiosco o módulo, unos 20 millones por unos 5 años, porque son rentables, que tengan derecho a instalar quitasoles, kayak, creo que eso sería una buena idea.

Este, así como los otros temas, creo que son en las comisiones donde se deben conversar, en la comuna se podrían construir unos 10 kioscos o módulos, recuerdo que invité al concejal Gómez y al alcalde Pizarro a Reñaca para que vieran los que hay ahí existen, que son transparentes, creo que se podría recaudar unos 200 millones.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Nuestra secretaria municipal fue la que hablo muy bien sobre lo que se debe hacer, que es el Alcalde quien tiene todo para hacer el rayado de cancha. Lo que pasa Alcalde, que es interesante el tema, pero han faltado valientes, en El Tabo se hizo, personas llevaban 40 años, yo no quiero eso para mí comuna, yo soy partidario de rotación de la gente, otros también tienen derechos, y también porque no plantearse a instituciones como bomberos, pero necesitamos un Alcalde valiente.

**Concejal Yáñez:** Con los estacionamientos tuvimos algunas malas experiencias.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Porque no se hace como en El Quisco, los kioscos o módulos son municipales y se concesionan.

**Concejal Yáñez:** Con esto finalizo mi cuenta Alcalde, comentar que se me acercaron unos niños, cuyo sueño es jugar en una cancha de pasto, me consultaron como podían hacerlo para ocupar el estadio, querían dirigirse a Ud. Alcalde, por eso mi consulta es ¿cómo pueden hacerlo para ver cumplidos sus sueños?.

**Sr. Alcalde:** No es necesario que hablen conmigo, lo hagan directamente con el administrador del estadio y encargado de deportes, el estadio es para hacer deporte, así que no habría ningún problema, que se comuniquen con el encargado para que programen un día en que puedan ocupar el estadio.

**Alcalde:** Se encuentra presente don Hernán que ha pedido intervenir, decir unas palabras, tiene la palabra

**Sr. Hernán Pérez:** Sr. Alcalde, Sres. Concejales, decirles que el 26 de mayo se celebrara en nuestro país, el "Día Patrimonial Cultural de Chile", y quise compartir esta información porque aquí Uds. tienen la gran solución para lo que es una zona típica, como lo es el Parque Canelo- Canelillo". Les traje una documentación con parte de la historia, decretos entre otros, relacionado con la zona típica, hemos pasado 24 años para llegar a lo de hoy con todo definitivamente zanjado en tribunales, por eso, la invitación como representante de ese sector, a unir esfuerzos para trabajar en beneficio de la solución de otros problemitas que permanecen, como los que Uds. mismos se han planteado acá.

Agradecer el haberme permitido hacer uso de la palabra, finalizando con el recordatorio de que un mes de diciembre de 2011, fue la fecha en que se llegó al término de todo conflicto con la inmobiliaria, por tanto ahora hay, que trabajar, trabajar y trabajar.

**Alcalde:** Siendo las 15.00 horas, y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 10 de Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 03.04.2013.**



**Jaime O. Gálvez Fuenza**

**Alcalde**



**Paulina Moyano Mejías**

**Secretaria Municipal**